

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**EQUIDAD DE GÉNERO Y METAS DEL MILENIO: UNA MIRADA A LAS
ORGANIZACIONES DE MUJERES EN GUATEMALA**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

LIZ GABRIELA MARROQUÍN JUAREZ

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, FEBRERO DE 2009

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I	Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II	Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV	Br. Víctor Manuel Gonzáles Robles
VOCAL V	Br. Williams Alejandro Álvarez De León
SECRETARIO	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

EXAMINADORA	Licda. Mercedes de la Luz López de Bolaños
EXAMINADORA	Licda. María Elena Izquierdo Merlo
EXAMINADOR	Lic. Mario Torres Marroquín
EXAMINADOR	Lic. José Efraín Pérez Xicara
COORDINADORA	Licda. Carmen Alvarez Bobadilla

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA	Licda. Geidy Magaly De Matta Medrano
SECRETARIO	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADORA	Licda. María Elena Izquierdo Merlo
EXAMINADOR	Lic. Francisco José Lemus Mirando
COORDINADORA	Licda. Carmen Alvarez Bobadilla

Nota: “Únicamente la autora es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis”. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

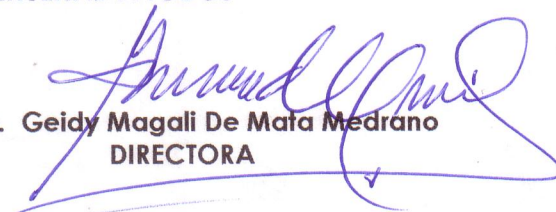
Guatemala, treinta de julio del año dos mil ocho-----

ASUNTO: La estudiante: **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ ,**
Carné No. 200214712 inicia trámite para la
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Carmen Olivia Alvarez, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mañá Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



Guatemala, 11 de agosto del 2008

Licenciada

Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTA GUATEMALA PARA ALCANZAR LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MARCO DE LAS METAS DEL MILENIO”**. Propuesto por el (la) estudiante **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ**, **Carné No. 200214712** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Carmen Olivia Alvarez
Coordinadora Área Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo
myda.

2



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, treinta de agosto del año dos mil ocho-----

ASUNTO: La estudiante: **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ,**
Carnet No. 200214712, continúa trámite para la realización del
Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la
Coordinador (a) de la Carrera, **Licda. Carmen Alvarez Bobadilla,** pase al
Coordinador de Metodología, **Lic. Carlos López Chávez** para que se sirva
emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mafá Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Guatemala, 9 de septiembre del 2008

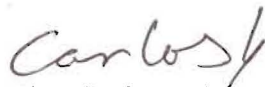
Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ** Carné No. **200214712** titulado **"LAS DIFICULTADES QUE ENFRENTA GUATEMALA PARA ALCANZAR LA EQUIDAD DE GENERO EN EL MARCO DE LAS METAS DEL MILENIO"**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Carlos Enrique López
Coordinador Area de Metodología

Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

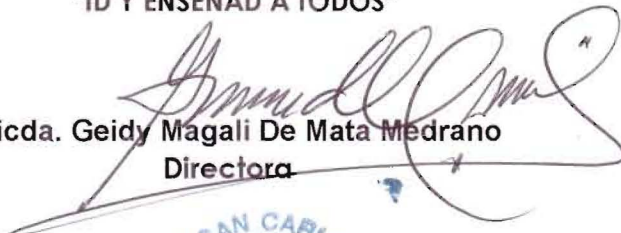
Guatemala a, treinta de septiembre del año dos mil ocho-----

ASUNTO: La estudiante **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ**, **Carné No. 200214712**, continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala 27 de Octubre de 2008

Licenciada
Geidy M. de Mata
Directora de La Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

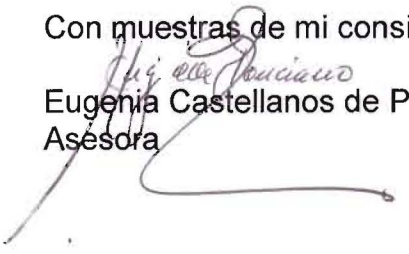
Licenciada de Mata:

En mi calidad de asesora de tesis de la estudiante de Relaciones Internacionales Liz Gabriela Marroquín Juárez Carné No. 200214712, quien presentó como trabajo de investigación el tema titulado "Equidad de Género y Metas del Milenio: Una Mirada a las Organizaciones de Mujeres"; me permito dictaminar conforme a los siguientes planteamientos:

- ✓ A lo largo de la construcción de su investigación la estudiante Liz Gabriela Marroquín evidenció mucho interés y empeño por realizar una investigación apegada a los criterios académico-científicos requeridos.
- ✓ El tema por el que la estudiante Marroquín Juárez optó es un tema que no ha sido abordado desde las propuestas presentadas para fines de tesis pero además y quizá lo más importante es un tema que se aborda desde el enfoque "Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres", sustentando su planteamiento en las siguientes teorías: a. Teoría de Género; b. Género en Desarrollo c. Equidad y Desarrollo Humano y d. Políticas Públicas para la Equidad de Género.

Por lo anteriormente expuesto opino que el trabajo presentado por Gabriela es un trabajo serio, elaborado con interés y que aporta a la carrera de Relaciones Internacionales una nueva mirada para el abordaje de problemáticas que desde esta disciplina se estudian.

Con muestras de mi consideración y respeto, atentamente,


Eugenia Castellanos de Ponciano
Asesora

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de noviembre del dos mil ocho-----

ASUNTO: La estudiante: **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ,**
Carnet No. 200214712, continúa trámite para la
realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (a) Licda. Carmen Alvarez, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Maza Medrano
DIRECTORA

Se en expediente
c.c. Archivos
myda
6/





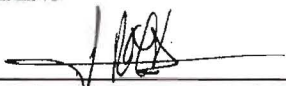
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

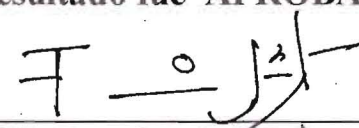
ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

Acta No. _____

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de noviembre del año dos mil ocho, se realizó la evaluación de Tesis presentada por: LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ, Carné No. 9818275, titulada: "EQUIDAD DE GENERO Y METAS DEL MILENIO: UNA MIRADA A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES" para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal Examinador: 1) Licda. María Elena Izquierdo 2) Lic. Francisco Lemus Miranda 3) Licda. Carmen Alvarez Bobadilla, Coordinadora del Area de Relaciones Internacionales. Los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación, y en consecuencia de la misma el resultado fue APROBADA.
FIRMAN:



Licda. María Elena Izquierdo



Lic. Francisco José Lemus M.



Licda. Carmen Alvarez Bobadilla
Coordinadora.

myda/



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diez de febrero del dos mil nueve-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **LIZ GABRIELA MARROQUIN JUAREZ, Carné 9818275**, titulado **"EQUIDAD DE GENERO Y METAS DEL MILENIO: UNA MIRADA A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN GUATEMALA"**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA.

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
7/



“A mis padres por su lucha y sabias enseñanzas,

Con amor y agradecimiento

A mi hermano por ser una maravillosa creación en mi vida

Con gran satisfacción

A todas las personas trascendentales en mi corazón y en mi proceso de formación,

Con profunda admiración

... Y a usted lector con cariño y respeto”

INDICE

	Página
INTRODUCCION.....	i

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Aspectos metodológicos.....	1
1.2 Aspectos teóricos.....	10

CAPITULO II

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

2.1 Teoría de Género.....	13
2.2 Género y Desarrollo.....	16
2.3 Equidad y Desarrollo Humano.....	20
2.4 Políticas Públicas para la Equidad de Género.....	21
2.4.1 Formulación de una Política Pública.....	23
2.4.2 Implementación.....	25
2.4.3 Evaluación y Continuidad o Cambio.....	25
2.5 La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres.....	26
2.5.1 La Secretaría Presidencial de la Mujer.....	32
2.6 Marco Jurídico Internacional a favor de la Equidad de Género.....	36
2.6.1 Mecanismos de Derechos Humanos.....	36
2.6.2 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	38

CAPITULO III

CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

3.1 Las Organizaciones Sociales.....	41
3.2 Las Organizaciones de Mujeres en Guatemala.....	45
3.2.1 Organización de Mujeres Tierra Viva.....	46
3.2.2 Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj.....	48
3.2.3 La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG.....	50

3.2.4	El Sector de Mujeres de la Sociedad Civil.....	52
3.2.5	El Comité Beijing, Guatemala.....	53
3.2.6	El Foro Nacional de la Mujer.....	55

CAPITULO IV

EQUIDAD DE GÉNERO Y METAS DEL MILENIO

4.1	Objetivos del Milenio: Avances, desafíos y relación con la equidad de Género.....	60
4.1.1	Objetivo 1: Erradicar la pobreza y extrema pobreza.....	60
4.1.2	Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.....	64
4.1.3	Objetivo 3: Promover la Igualdad de Género.....	68
4.1.4	Objetivos 4 y 5: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud Materna.....	74
4.1.5	Objetivo 6: Combatir el VIH y sida, y otras enfermedades.....	81
4.1.6	Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.....	83
4.2	Esfuerzos desde las organizaciones de mujeres para el avance de los Objetivos del Milenio.....	85
	<i>A manera de Conclusión.....</i>	90
	RECOMENDACIONES.....	94
	BIBLLIOGRAFIA.....	95
	Anexo 1.....	98
	Anexo 2.....	101
	Anexo 3.....	102
	Anexo 4.....	105

INDICE DE CUADROS

	Página
Cuadro No. 1	
Instancias de la Sociedad Civil y del Estado Creadoras de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas.....	28
Cuadro No. 2	
Estructura Orgánica de la Secretaría Presidencial de la Mujer 2007.....	33
Cuadro No. 3	
Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	39
Cuadro No. 4	
Causas de Inasistencia a un Centro Educativo en el año 2006.....	65
Cuadro No. 5	
Cobertura Educativa en el año 2006.....	67
Cuadro No. 6	
Tasa Neta de Escolaridad, Inscritos y Población de 7 a 12 años, en el Año de 2006.....	69
Cuadro No. 7	
Matrícula Estudiantil de Primer Ingreso por Sexo de la Universidad San Carlos de Guatemala durante los años 2004-2006.....	70
Cuadro No. 8	
Participación Política de las Mujeres en el Congreso de la República de Guatemala del año 1994 al 2008.....	73
Cuadro No. 9	
Tasa de Mortalidad Infantil de los años 1987, 1995, 1998 y 2002.....	79
Cuadro No. 10	
Tasa de Mortalidad en la Niñez de los años 1987, 1995, 1998 y 2002...	80

INTRODUCCION

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) surgieron de la Declaración del Milenio, un consenso global sin precedentes alcanzado en el año 2000 por 189 países miembros de Naciones Unidas. En la Declaración, acordaron una postura global en cuanto a mejorar las condiciones de vida de la humanidad en todo el mundo, en las áreas de desarrollo y erradicación de la pobreza, paz y seguridad, protección del medio ambiente, derechos humanos y democracia.

La Declaración del Milenio establece un conjunto de objetivos y metas que adquieren relevancia, en la medida en que se han convertido en la hoja de ruta de la comunidad internacional para avanzar en la construcción de un mundo más igualitario en materia de acceso y disfrute de los derechos humanos. En la Cumbre se identificaron ocho objetivos, dieciocho metas y cuarenta y ocho indicadores.

El objetivo 3 está referido a la promoción de la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer. Aunque la meta de desarrollo vinculada a este objetivo está asociada principalmente con la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria, la guía incluye tres indicadores adicionales de equidad de género: tasa de analfabetismo, la proporción de mujeres trabajando en empleos no agrícolas y la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales.

Sin embargo, desde las organizaciones de mujeres tanto nacionales como internacionales se ha señalado que la equidad de género, como interés omnipresente transversal para alcanzar todos los Objetivos del Milenio, no está bien reflejada en los mismos ni en los indicadores globales. Dada esta preocupación se consideró necesario realizar el presente estudio y explicitar las relaciones entre mayor igualdad y empoderamiento de las mujeres con el logro de los demás objetivos del milenio.

“Las Metas del Milenio y la Equidad de Género. Una mirada a las organizaciones de mujeres”, es un análisis descriptivo y explicativo de la situación de las mujeres en Guatemala,

con el objetivo de establecer los vínculos existentes entre equidad de género y todos los Objetivos y Metas del Milenio.

En esta investigación el análisis se limita a los siete primeros objetivos definidos en el marco teórico. El Objetivo 8 orientado a “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo” se ha obviado, pues no se cuenta ni con los indicadores para su análisis, ni información suficiente.

El documento se ha organizado de la siguiente manera: en el capítulo I se desarrollan los aspectos teóricos metodológicos de la investigación, que incluyen en primer lugar la problemática y justificación que lleva al abordaje de la temática de Equidad de Género en el Marco de las Metas del Milenio, luego se plantea el proceso metodológico por el que se llevo a cabo la investigación, siendo ésta de tipo cualitativa donde se privilegia la información de tipo primaria proporcionada por las organizaciones de mujeres quienes son las principales colaboradoras para la realización del presente documento. En este mismo segmento se especifica la utilización de la teoría de género para el desarrollo de la temática.

El capítulo II describe los principales aportes de la teoría de género al desarrollo de las mujeres. Asimismo, se incluye un apartado sobre políticas públicas específicas de género donde se incluye la descripción de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2001-2006. Aunado a esto se desarrolla un segmento sobre el Marco Jurídico Internacional a favor de la Equidad de Género, en el cual se hace alusión a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y a la Plataforma para la Acción Mundial de Beijing como instrumentos importantes para abordar la igualdad entre hombres y mujeres, y su relación con los Objetivos del Milenio los cuales también son abordados en este capítulo.

El capítulo III contiene una caracterización de las organizaciones de mujeres que colaboraron en la investigación, pues se tiene claro que como todo proceso que es impulsado desde los grupos con menor poder en la sociedad, los avances que se han logrado en materia de

reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres son resultado de las acciones que por varios siglos han emprendido las propias mujeres a favor de sus derechos.

El último capítulo corresponde específicamente al análisis propio y desde las organizaciones de mujeres, sobre como las mujeres ayudan al desarrollo del país, sus principales esfuerzos en pro de los Objetivos del Milenio y en la creación de una Política a favor de las mujeres como también los principales obstáculos que enfrentan para su desarrollo social.

Finalmente se presenta un segmento de conclusiones y recomendaciones finales del estudio, así como la bibliografía y los anexos correspondientes.

CAPITULO I

ASPECTOS TEÓRICO METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACION

1.1 Aspectos Metodológicos

Las mujeres en Guatemala constituyen el 51% de la población total, sin embargo han estado excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, particularmente las mujeres indígenas. Aunque la participación de las mujeres en la toma de decisiones es cada vez mayor, aún no se equipara a la de los hombres. Es más las cifras demuestran que el proceso de equidad de género avanza lentamente.¹

La condición de desventaja y discriminación que padecen las guatemaltecas, expresada en los diversos ámbitos de las relaciones económicas, políticas, culturales y sociales, tiene un impacto directo en el proceso de desarrollo integral de la sociedad guatemalteca en su conjunto y por lo tanto en el de sus instituciones socio-políticas.

Estas relaciones de desequilibrio, han configurado una sociedad en la que independientemente de la cultura, grupo lingüístico, social, económico, religioso o político al que pertenezcan las mujeres, las relaciones asimétricas constituyen la norma social rectora, a tal grado que se perciben como relaciones naturales por las mismas mujeres y la sociedad en su conjunto. Los análisis y estudios realizados por varias instancias de desarrollo internacional y centros de investigación, confirman estas afirmaciones como factores centrales que han obstaculizado el desarrollo individual y social de las guatemaltecas.²

En 1995, el informe sobre Desarrollo Humano, dedicado a la condición de la mujer, señaló que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y

¹ Informe Nacional sobre la situación de la Mujer Guatemalteca y cambios a partir del último informe. Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Gobierno de la República de Guatemala. 2002

² Se hace referencia a los diversos estudios realizados, tanto a nivel general, como específico. Un ejemplo es el Informe del Banco Mundial 1994 denominado: **Mejorando la Contribución de la Mujer al Desarrollo Económico en América Latina y el Caribe: Experiencias del Banco Mundial**. En dicho documento se recoge como las limitantes al desarrollo de las mujeres constituyen un obstáculo al desarrollo de los países Latinoamericanos.

hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y obligaciones”.³ Por otro lado, la investigación teórica y empírica de varios grupos feministas a nivel internacional en el campo de las ciencias sociales dio lugar al desarrollo de un marco analítico centrado no en la mujer, sino en el género. El género entendido como el distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre.

Como consecuencia, los temas referentes a Equidad de Género han logrado un espacio importante en la agenda nacional, siendo la institucionalización de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), uno de los mayores avances en Guatemala. Sin embargo es importante considerar que todo esto sucedió solamente a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, los que como se sabe marcan la finalización de la confrontación armada, exploran una nueva forma de convivencia en la que prevalezca la tolerancia, el respeto, el diálogo y la paz y se abre un espacio para el reconocimiento de la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en el hogar, en el trabajo, en la producción y en la vida social y política.

A nivel internacional, los espacios para las mujeres también se han ido ampliando; aunque lentamente, con la creación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW) aprobada en 1982 y ratificada por el Congreso de la República de Guatemala en el año 2002, la Plataforma para la Acción Mundial de Beijing en 1995 y la Convención Internacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer ratificada en 1995. Actualmente a todas estas convenciones se suman los Objetivos del Milenio⁴ que son el marco internacional de Naciones Unidas para la cooperación al desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) surgieron de la ***Declaración del Milenio*** consenso global sin precedentes alcanzado en el año 2000 por 189 Países Miembros de Naciones Unidas. En la Declaración, acordaron una postura global en cuanto a mejorar las condiciones de

³ Ferrigno, José. **Igualdad de Género y Seguridad Social**. Tesis del Post Grado en Seguridad Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. P. 5

⁴ Estos Objetivos del Milenio no son específicos para la mujer, pero su importancia radica en que son el marco por el que se guían las agencias de cooperación para aportar al desarrollo.

vida de la humanidad en todo el mundo, en las áreas de desarrollo y erradicación de la pobreza, paz y seguridad, protección del medio ambiente, derechos humanos y democracia.

En la declaración se destaca la absoluta necesidad de lograr avances en los derechos humanos de todos para lograr dicho objetivo. En particular, el avance en el derecho humano de la mujer hacia la igualdad de género es considerado como fundamental para el progreso. En la Declaración, se promete explícitamente “combatir todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)”. Además se reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una forma efectiva para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular el desarrollo verdaderamente sustentable.

Al mismo tiempo, la Declaración del Milenio reconfirma el papel central que tiene la igualdad de género a partir de la perspectiva de la Cuarta Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995) y otras importantes conferencias internacionales, como la Conferencia de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992), la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos (1993), la Conferencia del Cairo sobre Población y Desarrollo (1994), la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social en Copenhagen (1995) y la Conferencia de Estambul sobre Asentamientos Humanos (1996).⁵ Estas Conferencias mundiales organizadas por Naciones Unidas en los 90s dieron un impulso a la comunidad internacional para que la Cumbre del Milenio en el año 2000 acordara emprender pasos necesarios para reducir la pobreza y lograr un desarrollo sustentable, y la Declaración del Milenio renovó los compromisos asumidos por todos los Estados Miembros en estas conferencias.

Ocho de los compromisos fundamentales planteados en la Declaración del Milenio fueron incorporados a los ***Objetivos de Desarrollo del Milenio***:⁶

1. Erradicar la extrema pobreza y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal

⁵Waldorf, Lee (2005). “**Fortaleciendo los derechos de la mujer**”. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-. México. P. 5

⁶ Declaración del Milenio de Naciones Unidas. Consultado el 30 de marzo del año 2008 desde el sitio web www.pnudguatemala.com

3. *Promover la igualdad de género y otorgarle poderes a las mujeres*

4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Asegurar la sustentabilidad del medio ambiente
8. Desarrollar asociaciones globales para el desarrollo.

Los ODM van acompañados de 16 objetivos globales y 48 indicadores globales. Las metas, objetivos e indicadores están planteados para operar conjuntamente de modo de estimular acciones rápidas y efectivas para alcanzar los fines relativos al desarrollo y la erradicación de la pobreza contenidos en la Declaración. Los objetivos e indicadores fueron diseñados para proporcionar mediciones concretas del grado en que los países avanzan hacia el logro de los Objetivos y este avance es evaluado regularmente en cada país a través de informes nacionales sobre los ODM.⁷

Alcanzar los ODM se ha convertido en una importante prioridad para todos los socios del desarrollo, pero aquí es importante hacerse la siguiente interrogante ¿Por qué son relevantes los ODM para Guatemala? las estadísticas indican que Guatemala es el país con el Índice de Desarrollo Humano más bajo de Centroamérica y el segundo más bajo de Latinoamérica, es el quinto país con el nivel de pobreza extrema más alto de Latinoamérica, tiene el primer lugar en Centroamérica de desnutrición global, la tercera tasa más alta de mortalidad infantil de Latinoamérica, la razón de mortalidad materna es la quinta más alta en Latinoamérica, además, tres veces más alta en las mujeres indígenas que en las no indígenas; y la tasa de fecundidad global más alta del continente. Esta situación pone en evidencia las precarias condiciones de vida en que se encuentra un alto porcentaje de la población –especialmente los grupos que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad-, lo que unido al compromiso que adquirió el Estado de Guatemala de dar cumplimiento a los ODM, los hace especialmente relevantes.

⁷ Ibíd. p. 6

El hecho de que se haya puesto énfasis en la necesidad de resolver la desigualdad de género en la Declaración del Milenio y de que hay un Objetivo explícito sobre la igualdad de género es importante para lograr todos los Objetivos, sugeriría que los ODM proporcionan una valiosa oportunidad para lograr avances en la agenda de la igualdad de género.

Sin embargo, muchas defensoras y defensores de los derechos humanos de la mujer han señalado que la igualdad de género, como interés omnipresente transversal para alcanzar todos los ODM, no está bien reflejada en los mismos ni en los indicadores globales. Asimismo se está asumiendo este reto llamando a incorporar un rango más amplio de objetivos e indicadores sensibles a cuestiones de género a nivel nacional. Y más importante aún, más allá de las cuestiones relativas a la medición y al hecho de informar, está claro que las verdaderas estrategias que se adoptaran para alcanzar los ODM deberán incorporar iniciativas sólidas sobre igualdad de género, si han de tener éxito. Como lo ha señalado el Informe sobre Desarrollo Humano de 2003, “la igualdad de género es un elemento central en relación al logro de las Metas – desde mejorar la salud, combatir las enfermedades, reducir la pobreza y mitigar el hambre, expandir la educación y reducir la mortalidad infantil, mejorar el acceso a agua limpia, y asegurar la sustentabilidad del medio ambiente”.⁸

El tema de *Equidad de Género y las Metas del Milenio: Una Mirada a las organizaciones de mujeres*, precisa comprender el vínculo existente entre la equidad de género y todas las Metas de Desarrollo del Milenio. Asimismo conocer la participación, avances y obstáculos que han tenido las organizaciones de mujeres en el compromiso adquirido con las Metas del Milenio de Naciones Unidas.

Para abordar el objeto de estudio se plantearon algunas interrogantes que sirvieron de guía: ¿Cómo influye la equidad de género en el logro de las metas del milenio? ¿Cuáles han sido los aportes de las organizaciones de mujeres para el alcance de las MDM? ¿Cuál ha sido la incidencia de las organizaciones de mujeres en la formulación, desarrollo y ejecución de políticas

⁸ Informe sobre Desarrollo Humanos. PNUD 2003.

públicas en pro de la equidad de género? y ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr la equidad de género?

En función de lo anterior, la presente investigación plantea los siguientes objetivos:

1. Establecer el vínculo existente entre equidad de género y el logro de las Metas del Milenio.
2. Identificar los aportes de las organizaciones de mujeres para el alcance de las Metas.
3. Establecer la incidencia de las organizaciones de mujeres en la formulación, desarrollo y ejecución de políticas públicas.
4. Identificar los principales obstáculos para alcanzar la equidad de género.
5. Generar un debate entre las organizaciones de mujeres e instituciones públicas nacionales e internacionales sobre la importancia de la equidad de género para el logro de las Metas del Milenio.

El estudio se sustenta en la utilización del enfoque metodológico cualitativo interpretativo, basado en la investigación descriptiva y explicativa. Para su comprensión se desagrega en dos componentes clave:

- a) El primero hace referencia al conjunto organizado de actividades que comprende: formular la/s pregunta/as adecuadas; elegir y diseñar métodos y técnicas de recopilación de datos; aplicar esos métodos y técnicas; analizar los datos; interpretar los datos; redactar un informe.
- b) El segundo elemento se refiere a que persigue producir un conocimiento, constituido por: una descripción detallada de la realidad estudiada; una explicación causal o teoría que afirma relaciones de causa-efecto entre fenómenos que se producen en el entorno social estudiado; una explicación funcional o teoría que señala interdependencias entre fenómenos que se producen a nivel social; una comprensión satisfactoria de ideas que ayudan a comprender la realidad cotidiana desde el punto de vista personal.

La investigación interpretativa, parte de las siguientes premisas básicas⁹:

- ✓ La realidad es definida como algo múltiple y compleja.
- ✓ Entre el “investigador” y las “personas investigadas” existe tal grado de interacción que ella misma crea literalmente los hallazgos de la indagación.
- ✓ Sólo se pueden desarrollar comprensiones con respecto a unas condiciones temporales y contextuales particulares, y ello únicamente apreciando el patrón de interacciones complejas que existen.

Las principales características de esta investigación, se pueden agrupar en los siguientes planteamientos¹⁰:

- ✓ Se interpreta “lo que ocurre” desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación estudiada. Los hechos se interpretan como acciones y transacciones humanas, en vez de como procesos naturales sujetos a leyes de la ciencia natural.
- ✓ Como la investigación naturalista-interpretativa considera la situación desde el punto de vista de los participantes, describirá y explicará “lo que sucede” con el mismo lenguaje de sentido común que la gente usa para describir y explicar las acciones humanas y las situaciones sociales en la vida diaria.
- ✓ Como la investigación interpretativa contempla los problemas desde el punto de vista de quienes están implicados en ello, sólo puede ser válida a través del diálogo libre de trabas con ellos.
- ✓ En esta investigación se utilizan una variedad de técnicas que permiten la relación con las personas que participan del proceso y de acercamiento a los documentos que hacen referencia al tema.

⁹ Flick, Uwe. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. 2 ed. Madrid, España: Ediciones Morata. pp. 15-28

¹⁰ Goetz, J. P.; Lecompte, M. D. (1984) *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Madrid, España: Ediciones Morata. p. 25

De esta manera, para la recopilación de información, las técnicas¹¹ utilizadas fueron: la entrevista, y el análisis documental. Se realizaron 10 *Entrevistas*:¹² de las cuáles 2 fueron dirigidas a instituciones nacionales e internacionales como: La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Guatemala utilizada para identificar los avances que se han alcanzado en las metas del milenio. Las otras 8 entrevistas fueron dirigidas a representantes de organizaciones no gubernamentales de mujeres y de la sociedad civil¹³, esto para identificar desde la perspectiva de género como se ha avanzado en las metas del milenio y como han participado sus organizaciones en la creación y formulación de políticas públicas. Las organizaciones de mujeres entrevistadas fueron: Organización de Mujeres Tierra Viva, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Sector de Mujeres de la Sociedad Civil, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG), el Foro Nacional de Mujeres, la Red Guatemalteca de Mujeres Positivas. Todo esto permitió atender a los objetivos de: analizar desde la perspectiva de género el avance que han tenido respecto a las Metas del Milenio; y conocer como han incidido en la formulación, desarrollo y ejecución de políticas públicas a favor de género.

Asimismo, se realizó un *Análisis* de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 para conocer el proceso de elaboración, sus propósitos y ejes fundamentales, esto debido a la relación existente entre la Política Nacional de Desarrollo de las Mujeres con las Metas del Milenio

El presente trabajo de investigación se guió por el procedimiento que se detalla a continuación:

En la primera fase de la investigación se procedió a analizar la Política Nacional de Desarrollo y Promoción de las Mujeres para conocer las similitudes que existen entre los ejes temáticos de la política y las Metas del Milenio. Asimismo, para detectar la incidencia que las

¹¹ Las técnicas de investigación científica, son un conjunto de procedimientos, avalados por la experiencia, que permiten realizar de una manera eficaz, las tareas de recopilación, clasificación, ordenamiento, análisis y presentación de datos. Pappa Santos, Obdulio. (2008) **Metodología de la Investigación: Aproximaciones al estudio de lo social**. Edit. SERVITEC. Guatemala. p. 94

¹² Véase anexo 3

¹³ Véase anexo 2

organizaciones de mujeres tuvieron al momento de formularse la política. Paralelo a esta actividad se realizó una conceptualización teórica de “Políticas Públicas” su formulación y ejecución.

En la segunda fase se realizó una reseña bibliográfica de las Metas del Milenio, para la contextualización del problema de investigación, en la que se definieron que son las Metas del Milenio, sus antecedentes y los principales actores. También se procedió a revisar el II Informe sobre Avances de las Metas del Milenio en Guatemala, de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), y el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La tercera fase comprendió la elaboración, discusión, prueba piloto y modificación de los instrumentos para el levantado de la información con base a las técnicas seleccionadas y para la validación de los mismos. Se desarrollo un guión de entrevista¹⁴ dirigido a: instituciones públicas de mujeres, organizaciones no gubernamentales internacionales y organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

En la cuarta fase se elaboraron las solicitudes correspondientes a las entidades para hacer las entrevistas, y luego se procedió a realizarlas.

La quinta fase desencadeno varias actividades como la transcripción de las entrevistas realizadas, análisis de datos para obtener temas emergentes que permitieron elaborar una precategorización para la creación de un pre informe en el nivel descriptivo.

Como última fase se redacto el informe final, de acuerdo a la interpretación y reflexión crítica de los principales hallazgos obtenidos en la investigación. Con estos resultados se procedió a realizar las Conclusiones del estudio. La validación interna del estudio se realizo a través de asesorías brindadas durante el proceso de investigación.

¹⁴ Ver. Anexo 1

1.2 Aspectos Teóricos

A través de los años las mujeres han vivido en condiciones que reflejan una clara inequidad, y una invisibilización en todos los procesos políticos, sociales y culturales. A pesar de ello siempre han existido grupos de mujeres organizadas, quienes han luchado por que se les reivindiquen sus derechos; generando de esta manera una serie de teorías donde se describe la situación de discriminación que padecen las mujeres en todos los ámbitos.

En Relaciones Internacionales, el feminismo postmoderno se ocupa no tanto de las mujeres sino del concepto de género: la construcción social de las diferencias entre hombres y mujeres. Las autoras postmodernas analizan los tipos de papeles sociales para hombres y mujeres que se construyen en las estructuras y procesos de la política mundial. Algunas feministas postmodernas están embarcadas en la tarea de “reconstruir” los múltiples mecanismos de opresión (dando especial relevancia al género) responsables de la violencia –estructural y directa- en el sistema político-económico global.¹⁵

Abordar el fenómeno de equidad y desarrollo implica asumir una determinada concepción teórica, en tal sentido, este estudio se realiza bajo la perspectiva del enfoque de género, la cual ha proporcionado fundamentos teóricos para que mujeres y hombres, gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales; entiendan que un verdadero desarrollo necesita ser democrático y enfocado en el bienestar de la humanidad. Cuando se dice democrático debe entenderse una igualdad de condiciones y oportunidades tanto de hombres como de mujeres; y no como generalmente se visualiza y se excluye a la mujer.

Para el desarrollo de los siguientes subtemas se tuvo como base la teoría de género que caracteriza a los fenómenos sociales, culturales y organizacionales como dichos y hechos de las personas que viven en la sociedad.

¹⁵ Salomón, Mónica. **La Teoría de las Relaciones Internacionales**. Publicación de la Universidad de Salamanca, España. Pág. 49

CAPITULO II

2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El principio de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres constituye la garantía de que ambos puedan participar en diferentes esferas (económica, política, social, toma de decisiones...) y actividades (empleo, educación...) sobre bases de igualdad y equidad. Se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades sociales y toda barrera sexista y discriminatoria directa o indirecta.

Para hacer real este principio y llevarlo a la práctica, se han ido construyendo mecanismos y estrategias como las medidas específicas o de acción positiva (cuyo objetivo es superar obstáculos específicos para la participación de mujeres) y el *mainstreaming de género*¹⁶ o enfoque integrado de género cuyo objetivo es superar obstáculos específicos de género para la participación equitativa de hombres y mujeres y diseñar medidas generales teniendo en cuenta la Igualdad de Oportunidades¹⁷. Esta nueva estrategia del *mainstreaming de género* surge, en parte de la observación de que a pesar de los esfuerzos y de los avances en igualdad de derechos, muchas veces en la práctica éstos no se traducen en una igualdad de hecho, en buena medida porque las desigualdades de género están enquistadas en las relaciones y en las instituciones sociales y se requiere de la transformación de estas estructuras para seguir avanzando.

En ambos casos es imprescindible contemplar las discriminaciones de género y sus implicaciones en la sociedad. La perspectiva de género, el análisis de género y enfoque de género son distintas formas de denominar el mismo concepto.

¹⁶ El término **mainstreaming de género** fue asumido explícitamente en la Conferencia de Beijing de 1995 como uno de los principales medios para el avance de la equidad de género. Aun cuando no existe consenso total sobre el significado del término, una posible definición de *mainstreaming de género* es: tener en cuenta el enfoque de equidad de género de forma transversal en todas las políticas, estrategias, programas, actividades económicas y administrativas e incluso en la cultura institucional de las organizaciones para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad genérica. En general este término busca replantear las prácticas y procesos políticos, haciendo visibles las relaciones y roles de género. Ferrigno, José. **Igualdad de Género y Seguridad Social**. Tesis del Post Grado en Seguridad Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. pág 4

¹⁷ Los objetivos de las medidas de acción positiva y del *mainstreaming* o enfoque integrado de género son del documento **"Mainstreaming o Enfoque Integrado de Género"**. Manual de Aplicación en Proyectos de Empleo. 2002, p. 59

Para entender estas estrategias es necesario aclarar las diferencias existentes entre hombres y mujeres, distinguiendo aquellas de carácter biológico de las sociales:

Sexo: *hace referencia a las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que constituyen las diferencias entre hombres y mujeres. Son universales y, por tanto, coinciden en todo tiempo y cultura. Las características que conforman el sexo no se aprenden si se pueden educar, pues se nace con ellas.*¹⁸

Género: *hace referencia al conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas según el sexo. Es decir, hace referencia a las diferencias sociales que se construyen en función del sexo y que pueden variar según las diferentes culturas y épocas históricas.*¹⁹ *Según el Informe de Desarrollo Humanos del 2000 el género es una construcción de lo masculino y lo femenino, y a la manera en que se dan las relaciones de poder entre mujeres y hombres, hace referencia a la construcción simbólica que contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo.*²⁰

Este sistema sexo-género permite identificar como las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se han traducido en desigualdades sociales, políticas, económicas, etc., siendo las mujeres las más desfavorecidas en este proceso.

La construcción social de los géneros es el proceso mediante el cual se encasilla de forma diferente a hombres y mujeres en nuestra sociedad, asignándoles distintos roles y estereotipos. Por tanto, establece los comportamientos, tareas y responsabilidades que se espera de forma distinta para hombres y mujeres.²¹ Esta diferenciación se transmite y se aprende a través de las instituciones y los mecanismos que operan en el proceso de socialización de las personas. Así, se espera que las personas respondan a los roles y estereotipos que se les ha asignado y se las cuestiona cuando no cumplen con estas expectativas.

¹⁸ *Ibíd.* p. 26

¹⁹ *Ibíd.* p. 26

²⁰ **Desarrollo humano, mujeres y salud:** quinto informe 2002. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 178

²¹ *Op, cit.* p. 8

Una de esas instituciones y la más importante es la familia, porque es allí donde el niño y la niña aprenden lo básico para asumir actitudes de comportamiento en la vida, por ello es de suma importancia educar sin estereotipos de ninguna índole. Gracias a los esfuerzos de mujeres organizadas algunas de estas situaciones que encasillan a la mujer en lo doméstico se han ido rectificando y poco a poco han ido reivindicando sus derechos.

Sin embargo, para una mejor comprensión del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se desarrollan los siguientes incisos donde se especifican los principales aportes de la teoría de género, así como las diferentes teorías y conceptos que se han desarrollado alrededor de la misma.

2.1 Teoría de Género

La teoría de género se posiciona en el debate teórico sobre el poder, la identidad y la estructuración de la vida social. Esto equivale a decir que el género no se restringe a una categoría para denotar las relaciones sociales de hombres y mujeres, al contrario, en su desarrollo actual este cuerpo teórico permite ir más allá del análisis empírico y descriptivo de estas relaciones. De este modo, la teoría de género contribuye al desarrollo del concepto y del instrumental analítico del desarrollo humano.²²

El género específicamente ha sido una categoría conceptual desarrollada con la intención de teorizar la construcción social y simbólica de la diferencia sexual. Para Marta Lamas²³ el cuerpo – y específicamente la diferencia sexual- es la primera evidencia de la diferencia humana. Lamas considera que este es un factor muy importante en la construcción del orden simbólico de las diversas sociedades humanas.

Marta Lamas en su estudio *Mujeres en Transición* enfatiza que a partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se ha empezado a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de las

²² Bonan, Claudia. Guzmán, Virginia. **"Aportes de la Teoría de Género a la Comprensión de las Dinámicas Sociales y los Temas Específicos de Asociatividad y Participación, Identidad y Poder"**. Extraído el 10 de agosto de 2008 desde el sitio web: www.cem.cl/pdf/aportes.pdf

²³ Lamas, Marta. 2002. **"Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'"**. En *Cuerpo: diferencia sexual y género*. Editorial Taurus. México. pág. 28

mujeres, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social.²⁴

Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres se originaron, según algunas autoras, por lo menos desde hace diez mil años, cuando el patriarcado²⁵ cambió sustancialmente el sentido del desarrollo social. En este proceso, lo femenino fue relegado a un segundo plano al ser progresivamente sustituido por diversas elaboraciones simbólicas “que encajaban mejor con las necesidades míticas de culturas patriarcales que, durante su proceso de desarrollo, generaron nuevas estructuras familiares, sociales, productivas y políticas, absolutamente distintas a las precedentes”.²⁶

Considerando el orden patriarcal, el enfoque de género “permite visualizar y reconocer, la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación y discriminación, hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades”.²⁷ Esto se concreta en condiciones de vida inferiores de las mujeres en relación con las de los hombres. Cuando se habla de género, se deja de creer que los roles sociales y culturales asignados a hombres y mujeres, son naturales. El enfoque de género trata de humanizar la visión del desarrollo. El desarrollo humano debe basarse en la equidad de género.

De acuerdo a Bonan²⁸, la utilidad de la categoría de género es amplia, implica no solamente el modo como la simbolización cultural de la diferencia sexual afecta las relaciones entre hombres y mujeres, sino también como estructura la política, la economía, el sistema jurídico legal, las instituciones del Estado, la vida privada, la intimidad, las ideologías, las ciencias y otros sistemas de conocimientos.

²⁴ Lamas, Marta. (2004) **“Mujeres en Transición. La perspectiva de género”**. Revista Transición. Editada por el Centro de Estudios de Transición Democrática –CENTRADE-. Extraído desde el sitio Web. www.centrade.org el 14 de abril de 2008.

²⁵ El patriarcado es un orden social de género, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino mediante pactos entre varones. Lagarde, Marcela (1991) **Metodología del trabajo con mujeres**. Ecuador: Red de Educación Popular entre Mujeres. pág. 5

²⁶ Eugenia Rodríguez Citada por Ana Silvia Monzón (2001). **“Rasgos históricos de la exclusión de las mujeres en Guatemala”**. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas. Cuadernos de Desarrollo Humano No. 6. p. 3

²⁷ Pérez Garavito, Ana Lissette. (1997) **“Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer de Naciones Unidas y la Discriminación de la Mujer Guatemalteca”**. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales. Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala. P. 31

²⁸ *Ibíd.*

Con las revoluciones epistemológica y política se da paso a la representación moderna del género, la cual está profundamente interrelacionada con el imaginario institucional de lo público y lo privado y con la idea dual del poder. La modernidad ha instituido una visión dual del poder, de un lado, el poder político se define como aquel ejercido entre los “iguales” y presupone negociación de conflictos e intereses y reconocimiento recíproco de las capacidades políticas de los participantes; el poder familiar y jerárquico, ejercido sobre los “no iguales”, fundado en la idea de un orden natural y jerárquico del poder decisorio, en el principio de la autoridad y en la idea de la desigualdad natural de las capacidades políticas.

Virginia Guzmán,²⁹ aporta que el poder del tipo familiar o jerárquico no solo estructura las relaciones sociales al interior de la familia ni opera exclusivamente en las relaciones sociales entre los sexos, sino que atraviesa otras estructuras de relación como las que se dan en el mundo del trabajo, entre clases, razas y generaciones, en los sistemas públicos, en el sistema judicial y penal, en las estructuras de decisión del Estado e incluso en las relaciones del Estado y la sociedad.

En base a lo anterior se puede decir que el imaginario del género es un potente motor en la construcción de las identidades individuales de hombres y mujeres así como en la formación de las subjetividades colectivas con gran impacto causal en la vida social. Tomando el ejemplo de Guzmán y Bonan, la maternidad es un factor de identidad con gran fuerza cultural en las sociedades occidentales modernas. El hecho que millares de mujeres se auto perciban y definan como madres tiene un enorme impacto social. Ellas forman una subjetividad colectiva extensa, llenas de valores, normas, papeles y creencia.

Para alcanzar la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres, la perspectiva de género propone como estrategia el “empoderamiento de las mujeres”. El proceso de empoderamiento se identifica con la capacidad de incrementar la propia auto-confianza y de influir en la dirección del cambio, mediante el acceso y control de recursos materiales y no materiales. De acuerdo con Isolda Espinoza, el empoderamiento construye sobre las fuerzas existentes de una persona o grupo social sus capacidades para “potenciarlas”. Es un concepto

²⁹ *Ibíd.* p. 4

esencial para el desarrollo humano, en tanto implica generar y consolidar procesos de autogestión, de emancipación y crecimiento personal y colectivo.³⁰

Las cuestiones sustantivas que se plantean desde la Perspectiva de Género son:³¹

- ¿En qué medida la organización patriarcal del mundo y las condiciones femenina y masculina que genera facilitan e impiden a las mujeres y a los hombres satisfacer sus necesidades vitales, realizar sus aspiraciones y dar sentido a sus vidas?
- ¿Cuál es la distancia entre el desarrollo personal y social de mujeres y hombres?
- ¿Cuál es la relación entre el desarrollo y el avance de los hombres respecto de las mujeres, y de las mujeres respecto de los hombres?
- Las relaciones de dominio y opresión entre los géneros, y las formas de ser mujer y ser hombres en las condiciones patriarcales, ¿favorecen el desarrollo social, el ejercicio de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida?
- ¿Cómo se crean y se desarrollan los procesos históricos de las relaciones patriarcales entre los géneros, como cambian y como es posible crear una alternativa no opresiva?

Las interrogantes que presenta el paradigma de género como categorías de análisis, están vinculadas en todos los espacios de esta investigación, fundamentalmente por la urgencia de conocer y reconocer la importancia de la igualdad de hombres y mujeres para el desarrollo integral de un país.

2.2 Género y Desarrollo (GED)

Como se ha venido explicando en los apartados anteriores, a lo largo de los años, las mujeres han vivido en condiciones de desigualdad en todo el mundo, sin embargo, esta situación afecta aun más a los países en vías de desarrollo. A pesar de la magnitud del problema este

³⁰Espinosa, Isolda. (2005) **Mujer y Desarrollo: Las Metas del Milenio**. Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. Publicación de las Naciones Unidas. Pág. 31

³¹ **Enfoque de Género**. Extraído el 03 de junio de 2008 desde el sitio web: www.lasociologiaensustextos.com

permaneció invisible por muchos siglos, en los programas de desarrollo de los gobiernos y los organismos internacionales.

Las concepciones sobre el desarrollo se han ido modificando y enriqueciendo para dar cuenta de los desafíos que impone una realidad vertiginosamente cambiante. Desde visiones iniciales que equiparaban el desarrollo al crecimiento económico a visiones más comprensivas que colocan en el centro de la definición a las personas y su bienestar.

No existe una visión única sobre qué es el desarrollo, qué es el bienestar y cuáles son los contextos favorecedores de éste. Sin embargo para usos de la presente investigación se hace necesario definir al desarrollo social como un proceso político, económico, social y cultural dirigido a fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo.³²

Oswaldo Sunkel define el concepto de desarrollo social como un proceso de transformación de la sociedad caracterizado por una expansión de su capacidad productiva; la elevación de los promedios de productividad por trabajador y de ingreso por persona: cambios en la estructura de clases y de grupos y en la organización social; transformaciones culturales y de valores; y modificaciones en las estructuras políticas y de poder, todo lo cual conduce a una elevación de los niveles medios de vida.³³

La complejización de las definiciones sobre el desarrollo y la diversidad de enfoques dan cuenta de un gran esfuerzo por capturar la realidad e incidir en ella. Sin embargo, es preciso señalar que hasta hace pocas décadas el pensamiento sobre el desarrollo no contemplaba las implicaciones diversas que este tiene para hombres y mujeres ni los aportes diferenciales que estos hacen al desarrollo. Las ciencias, en general, y las ciencias sociales, en particular, han tenido –hasta muy recientemente– por objeto de estudio a un ente abstracto asexuado, llámese a

³² Izquierdo Merlo, María Elena. (2008) **Teorías Económico**. Compilación de textos. Universidad San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política. p. 5

³³ Sunkel, Oswaldo (1981) Citado por María Elena Izquierdo (2008). *Ibíd.* pp. 4-5

este hombre, persona o ser humano, que no existe en la realidad.³⁴ A través de estas designaciones generales, las especificidades de género se han invisibilizado y el conocimiento así construido ha ayudado a perpetuar la discriminación de las mujeres.³⁵

En América Latina los organismos internacionales han jugado y juegan un papel primordial en la creación de estrategias para alcanzar el desarrollo en la región. Asimismo, constituyen un actor muy importante en la difusión y legitimización de dichas ideas en los países a través de conferencias, seminarios, capacitación, asesoría técnica y, sobre todo, a través del financiamiento de proyectos que son implementados por los gobiernos nacionales y por las organizaciones de la sociedad civil.³⁶ De manera que el peso ideológico y económico de la cooperación internacional es enorme.

A finales de los sesenta, se comenzó a cuestionar el modelo de crecimiento por sus limitados resultados, pues no sólo no se habían alcanzado los objetivos de desarrollo propuestos, sino que el crecimiento económico que se había conseguido en algunos países iba acompañado de graves problemas sociales como: altos índices de migración campo-ciudad, intensificación de la pobreza y pobreza extrema, insuficiencia de los servicios básicos, entre otros.

El cambio de perspectiva permitió a los organismos internacionales darse cuenta que las mujeres constituían una parte significativa de los sectores pobres e identificar el importante papel que cumplían como proveedoras de satisfactores de estas necesidades básicas en la familia y en la comunidad. Las mujeres no solo fueron visualizadas como dadoras de vida sino como factor y agente de bienestar para sus familias y entorno social.

Un influyente estudio de Ester Boserup (1970)³⁷ realizó un análisis sobre los efectos del crecimiento económico, incidiendo en la división sexual del trabajo y subrayando las diferentes repercusiones del desarrollo sobre las mujeres y los hombres. Paralelo a este estudio surgieron otros en la misma línea, y uno muy importante que resaltaba la necesidad de incorporar a las

³⁴ Fassler, Clara. (2004) **“Desarrollo y Participación Política de las Mujeres”**. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios Sobre el Desarrollo Celso Furtado. p. 4

³⁵ *Ibíd.* p. 4

³⁶ *Ibíd.* p. 4

³⁷ Boserup, Ester. (1970) Citado por Ferrigno, José. **Igualdad de Género y Seguridad Social**. Tesis del Post Grado en Seguridad Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. P. 1

mujeres al proceso de desarrollo, venciendo de esta manera la discriminación; este paradigma fue conocido como enfoque Mujeres en el Desarrollo (MED).

Sin embargo, la falta de impacto sustantivo sobre la situación de las mujeres desencadenó procesos de crítica al MED tanto desde las organizaciones de mujeres como desde la academia. Se objetó, reiteradamente, que las mujeres eran entendidas desde el MED como entes pasivos, meras consumidoras de servicios olvidando o no reconociendo la importancia de su participación en la economía y su capacidad para contribuir como agentes del desarrollo. Clara Fassler, señala también que otras de las dificultades que surgían con el enfoque MED era que no se identificaba con claridad quien era el principal sujeto beneficiario de los proyectos. *“No se sabía si eran las mujeres, o los niños, la comunidad y la familia”*.³⁸

Como consecuencia, del debilitamiento del enfoque MED surge a mediados de los años ochenta, el término Género en el Desarrollo (conocido por sus siglas GED) expresando bajo esta acepción un cambio, una nueva interpretación de la situación de discriminación de las mujeres.

El GED plantea que los cambios para asegurar un desarrollo más equitativo para ambos (mujeres y hombres) involucran a todo el sistema social y a todas las estructuras existentes. No puede hacerse trabajando únicamente con las mujeres; debe considerarse a las mujeres en relación con los hombres y sus condiciones económicas y sociales. El Género en el Desarrollo *“estudia las interrelaciones entre ambos y asigna un papel y una responsabilidad a los hombres en la consecución de la igualdad de género”*.³⁹

De acuerdo a Fassler, el enfoque de GED asume la imposibilidad de integración de las mujeres al desarrollo si no se modifican las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Para esto considera necesario replantearse las relaciones de género tanto en los espacios públicos como privados. Las mujeres deben poder ejercer sus derechos, tener paz y equidad en sus hogares e influir y participar activamente en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

³⁸ Fassler. Op. Cit. p. 7

³⁹ Informe de Desarrollo Humano 2003.

Otro aporte destacable del enfoque GED es el reconocimiento del carácter singular de la discriminación a la mujer en cada contexto y la pluralidad de intereses de éstas de acuerdo a la clase, etnia y cultura. Más aún, el enfoque de GED hace hincapié en la necesidad de respetar la diversidad de identidades de las mujeres para articularlas en una propuesta política.⁴⁰

De acuerdo a esta concepción, los proyectos de desarrollo deben elaborarse y aplicarse según las singularidades de cada situación. No es posible aplicar proyectos de desarrollo semejantes para mujeres que viven en contextos diferentes o que tienen intereses disímiles, lo que implica afinar las herramientas de diagnóstico y elaborar estrategias adecuadas para cada situación.

2.3 Equidad y Desarrollo Humano

El Enfoque de desarrollo humano es un paradigma que coloca al ser humano en el centro de sus preocupaciones, esta teoría es utilizada actualmente por el Sistema de Naciones Unidas y es bajo los preceptos de la misma que se elaboraron las Metas del Milenio. Este enfoque tiene la equidad como uno de sus cuatro componentes esenciales.⁴¹ No obstante, no es automático que, al aplicarlo, se este asegurando el abordaje de las desigualdades entre mujeres y hombres. Es preciso hacer el esfuerzo permanente por señalarlo explícitamente en la totalidad de los problemas de desarrollo. De lo contrario, se corre el riesgo de solo hacer referencia, como ha sido tradicionalmente el caso, a la equidad entre los pueblos o entre clases sociales.

En Guatemala, se ha ido incorporando de forma gradual el análisis explícito de la desigualdad de género en la perspectiva del desarrollo humano. Definitivamente, ello ha sido producto de la tarea tesonera de las mujeres guatemaltecas y de las organizaciones que las apoyan, por hacer visible su situación e incidir en los espacios que pueden ser estratégicos para la toma de decisiones.

⁴⁰ Meynen, W. y Vargas, V. (1992) Citado por Clara Fassler. Op cit. p. 9

⁴¹ Los otros componentes son: productividad, sostenibilidad y potenciación. Informe sobre Desarrollo Humano (1995) Programa de Naciones Unidas para Guatemala. p. 266

2.4 Políticas Públicas para la Equidad de Género

Como se señala dentro del capítulo de metodología, uno de los principales objetivos de esta investigación es estudiar la influencia de las organizaciones de mujeres en la formulación de políticas públicas en Guatemala, por lo que es importante explicar y definir en que consisten estas, reiterando siempre que se hace desde un enfoque de género.

Las políticas públicas son una respuesta positiva a la institucionalización de la democracia, base fundamental de la paz, las cuales requieren un proceso de consolidación de una decisión política, de la participación de la sociedad civil y de las condiciones históricas que la hayan propiciado. Siendo las políticas públicas un mecanismo básico y fundamental para lograr la democracia e igualdad entre hombres y mujeres componentes de un Estado, es necesario hacer una definición de este concepto y una explicación del proceso que debe realizarse para su formulación, así como analizar la política pública de equidad de género.

La importancia del análisis de políticas públicas en el contexto de equidad de género es que solamente a través de la institucionalización de las mismas se pueden ir eliminando las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Manuel Alcántara define las políticas públicas como “el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”.⁴² Algunos autores señalan que a esta definición genérica de políticas públicas hay que agregarle algunas consideraciones, tales como⁴³:

1-. Las políticas públicas deben ser consideradas como un “*proceso decisional*”. Es decir por un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo de un plazo de tiempo. Estas decisiones normalmente tienen una secuencia racional.

⁴² Alcántara, Manuel. (1995) “*Gobernabilidad, crisis y cambios*”. Fondo de Cultura Económica. México. Pág. 43

⁴³ Pallares, Francesc. (1988) “*Las Políticas Publicas: El Sistema Político en Acción*”. Revista de Estudios Políticos. No. 62 pág. 135

2-. Los casos de “inacción”. “Una política puede consistir también en lo que no se está haciendo”.

3-. Para que una política pueda ser considerada como pública tiene que haber sido generada, o al menos procesada hasta cierto punto, en el marco de los procedimientos, instituciones y organizaciones gubernamentales”.

Las políticas públicas de la equidad de género, son las políticas en las cuales se trata de evidenciar la vigencia del patriarcado. En la dominación que trasciende a la condición de ser hombres y a la condición de ser mujeres, es algo que ha permeado todas la estructuras sociales.

Actualmente se entiende la política social, como una política pública orientada “...desde el punto de vista administrativo, a la planificación y gestión de sectores sociales –educación, salud, vivienda, seguridad social, deporte, recreación, etc.- y la atención de determinados grupos objetivos –niños, mujeres, jóvenes, discapacitados, ancianos, etc.- Desde el punto de vista de la finalidad, ella persigue la reducción de las desigualdades sociales y la elevación del bienestar de la población, disminuyendo los sectores que viven en situación de pobreza”.⁴⁴

Al contrastar este concepto con el entorno de las mujeres guatemaltecas, que incluye el 51% de la población, se constata la persistencia de inequidades en términos de acceso a servicios básicos como la educación y la salud, y sobre todo con el hecho a vivir una vida digna libre de violencia.

La necesidad de responder a las demandas de las mujeres, para cerrar las brechas de género, hace pertinente la elaboración de políticas de equidad de género. Sin embargo, de acuerdo a Lily Caravantes institucionalizar la política pública de género no es un proceso fácil de construir. Ella opina que una de las primeras acciones necesarias es la apertura política y el buen discurso político; “aquí me refiero que si a veces se dan muchos discursos políticos que hablan de las mujeres, que van a incluir la equidad de género o que van a tomar en cuenta la perspectiva de género, pero esos discursos por si solos no garantizan que exista una

⁴⁴ Oyarzun Chicuy, Astrid Citada por Ana Silvia Monzón en Revista Mujeres y Universidad (2007) No.3 p. 35

*transformación de las estructuras mentales y las estructuras sociales. Apenas dan la apertura para que, pueda verdaderamente empezar a institucionalizar procesos”.*⁴⁵

Para comprender mejor el proceso de institucionalización de una política pública, es necesario conocer como se formulan. En los incisos siguientes se desarrollan los temas respectivos.

2.4.1 Formulación de una Política Pública

Dentro del proceso de formulación se desarrollan cinco etapas: a) Establecimiento de la agenda política. b) La definición de los problemas y La previsión. c) Establecimiento de objetivos. d) La selección de la opción.⁴⁶

a) El Establecimiento de la Agenda Política:

No todas las demandas que produce la sociedad logran penetrar en el régimen político, ni mucho menos pasan a ser políticas públicas. Solo aquellas que por algunas circunstancias, motivos, momentos, razones, logran ser problemáticas ahora o potencialmente, y se plantea la necesidad de actuar sobre ellas, de realizar, crear información, sea esto por medio de mecanismos institucionales o informales. En este proceso se utilizan diversos procedimientos técnicos, así como diversas fuentes.

Aquí cabe preguntarnos, ¿por qué ciertos tipos de demandas son las que logran penetrar al régimen político y se convierten en políticas públicas, por qué unas entran a la agenda y otras no? La respuesta no es sencilla y no está todavía clara, pero en su mayoría los expertos en la materia han coincidido en que se debe a la idea de distribución del poder en la sociedad, así como existen estudios empíricos que tratan de agregar otros elementos como los casos de crisis o amenazas, cuestiones que tengan componentes emotivos, de interés humano, si afectan a un amplio número de personas, si tienen que ver con el poder y la legitimidad en la sociedad. En

⁴⁵ Caravantes, Lily (2007). **Universidad y Políticas Públicas para la Equidad de Género**. Revista Mujeres y Universidad. Instituto Universitario de la Mujer. Universidad de San Carlos de Guatemala. No. 3 p. 27

⁴⁶ **“Las Políticas Públicas”**. Extraído el 25 de marzo desde el sitio web: www.wikipedia.com

fin, “las agendas políticas son más el resultado de la movilización de demandas y presiones que de un proceso racional de evaluación de necesidades, valores y objetivos.”⁴⁷

Como refería el acápite anterior, toda institucionalización de una política pública pasa por el establecimiento de datos; datos que permitan acercarse a la población objetivo. Es por esto que es tan necesaria la desagregación por sexo de la información, pues es requerida en el marco de las políticas públicas. La falta de desagregación por sexo de los datos estadísticos, puede ser una respuesta a la poca o nula creación de políticas con enfoque de género.

b) La Definición de los Problemas y la Previsión

Una vez que se establece la agenda política, se deben definir los problemas, no basta el hecho de identificarlos, sino que es necesario tener mayor conocimiento de ellos. Es indispensable saber cuáles son sus componentes, así como sus probables causas y consecuencias.

Esta etapa es muy importante en el proceso de las políticas públicas, ya que mucho de los fracasos de las mismas es que no fueron desde su inicio bien definidas. La previsión también es un factor de suma importancia en una política pública, pues de aquí surgen soluciones a problemas actuales que pueden mejorarse en un futuro.

c) Establecimiento de Objetivos

Determinar los objetivos para la elaboración de políticas actuales o de futuro representa una de las orientaciones básicas para la configuración de la política. Se trata de establecer características genéricas del futuro deseado en un ámbito determinado. Por supuesto que conseguir estos objetivos deseados está en dependencia de muchos factores que a lo largo del desarrollo de la política puesta en marcha se dan. Ej., el clima político interno y externo, el aspecto económico, el entorno internacional, entre otros.

⁴⁷ Ibíd. www.wikipedia.com

d) La Selección de la Opción

Esta es la última fase del proceso de elaboración de las políticas públicas, la cual se inicia una vez que se tenga definido los objetivos. Se trata pues de seleccionar la opción concreta. De esta forma, como señala Pallares, “una opción es seleccionada mediante los procedimientos de decisión y, a través de su desarrollo gubernamental, entra en la fase de aplicación práctica: la implementación”.⁴⁸

2.4.2 La Implementación:

La mayoría de los autores en materia de implementación coinciden que no existe una separación radical entre la formulación y la implementación. Es difícil determinar dónde acaba la formulación y empieza la implementación, esto se debe por un lado al hecho mismo como señala Pallares, de “la dificultad de definir qué es una política”. Se considera la implementación “como un continuum de elaboración y acción en el cual tiene lugar un proceso negociador entre aquellos que quieren llevar la política a la práctica y aquellos de los que depende la acción”.⁴⁹

El gobierno es el encargado y el responsable de la implementación de las políticas públicas, aquí radica la importancia de que exista un buen relacionamiento y comunicación entre gobierno y sociedad civil, por que es desde las organizaciones de mujeres de donde se puede incidir para la creación e implementación de políticas públicas a favor de la equidad de género.

2.4.3 La Evaluación y la Continuidad o Cambio:

La evaluación de las políticas públicas debe hacerse con “referencia a los objetivos establecidos, pero sobre la base fundamental de los resultados alcanzados, tanto en los aspectos previstos como en los no previstos. Consiste en el proceso necesario para medir el grado en el que están alcanzando las finalidades deseadas y sugerir los cambios que puedan situar las realizaciones de la política más en la línea de espera”⁵⁰. Es decir, la política que se ha puesto en

⁴⁸ Op. Cit. Pallares P. 140

⁴⁹ Op. Cit. Pallares P. 141

⁵⁰ Op. Cit. Pallares P. 141

marcha está resultando o no, sirve o no, qué es lo bueno de ella y dónde tenemos que cambiarla. ¿Es la misma coherente con los fines planteados o se tiene que modificar? ¿Es eficaz o no?

Según Eugenio Lahera, la evaluación es un ejercicio de estimación que puede ser hecho en forma previa, coetánea o posterior a la realización de la inversión o la implementación de una política, se trata de un juicio sistemático y analítico referido a aspectos importantes de una política y su valor, orientada a que sus conclusiones puedan ser confiables y utilizadas por los usuarios.⁵¹

La evaluación permanente del impacto real, que causan las políticas públicas en las mujeres es algo que debe ser implementado, para garantizar que lo que se diseñó como un programa orientado a potenciar la actividad de las mujeres, no de cómo resultado mas carga doméstica reproductiva, más horas de trabajo y más violencia. Finalmente, lograr que se institucionalice la normativa y se incorporen en los marcos presupuestarios.

Las políticas públicas deben de garantizar el cambio de la ideología que sustenta las acciones del Estado, las cuales están enraizadas en un sistema patriarcal. Al contrario estas deben de tener una mirada democrática, donde prevalezca la igualdad y la libertad entre género, etnia y clases sociales.

El ciclo de las políticas públicas nunca termina. Cada etapa de las políticas públicas no logra agotar su contenido potencial, tanto por defecto como por omisión. Por una parte, porque los sistemas políticos y administrativos son imperfectos. Por la otra, porque los datos de la realidad social y económica van cambiando.⁵²

2.5 Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

El perfil general de la situación de las mujeres en Guatemala se encuentra determinado en primera instancia por variables que interactúan entre sí: su condición de mujeres, su pertenencia étnica y su capacidad económica; siendo estas tres variables determinantes en su actual inserción

⁵¹ Op. cit. Lahera p. 271

⁵² Ibid. p. 76

en las estructuras social, económica, política y cultural. Estas variables explican las causas de los altos niveles de subdesarrollo social, económico, político y cultural de las mujeres guatemaltecas proporcionando su situación y condición de marginalidad social, que se traduce en la síntesis general de bajo desarrollo global.

Como respuesta a esta problemática, se han emprendido grandes esfuerzos de grupos de mujeres organizadas tanto a nivel internacional⁵³ como nacional, para erradicar la exclusión y discriminación de las mujeres; y de esta manera surge la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006, encaminada a mejorar la situación de las mujeres en todos los aspectos.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006 buscan promover las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres de todos los grupos y sectores socioculturales, potenciando su plena y equitativa participación en todos los niveles de las estructuras: social, económica, política y cultural guatemalteca.

La Política y el Plan constituyen un esfuerzo de trabajo, de cooperación y de coordinación entre instituciones del Estado, del Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales e Instancias de Mujeres.⁵⁴ Es importante destacar, -de acuerdo a las investigaciones en diversas organizaciones de mujeres y en la misma Secretaría Presidencial de la Mujer- que el proceso de definición de la Política y el Plan, responde a una dinámica metodológica de trabajo que involucró la directa y activa participación de las mujeres de diversos grupos, instituciones e instancias, tanto del sector público como de la sociedad civil durante todo su proceso de elaboración.

La Elaboración de la Política y el Plan fue un proceso que se inició desde 1996 cuando se abrió una nueva etapa en las formas de relacionamiento entre el gobierno y las organizaciones de

⁵³ Véase anexo 1

⁵⁴ Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Secretaría Presidencial de la Mujer. Gobierno de Guatemala.

Diversas organizaciones de mujeres y en la misma Secretaría Presidencial de la Mujer-que el proceso de definición de la Política y el Plan, responde a una dinámica metodológica de trabajo que involucró la directa y activa participación de las mujeres de diversos grupos, instituciones e instancias, tanto del sector público como de la sociedad civil durante todo su proceso de elaboración.

La Elaboración de la Política y el Plan fue un proceso que se inició desde 1996 cuando se abrió una nueva etapa en las formas de relacionamiento entre el gobierno y las organizaciones de mujeres.⁵⁵ En estos procesos, se hicieron evidentes los términos de la voluntad política de ambas partes, coincidiendo en el deseo de encontrar soluciones a la problemática social y con especial interés la surgida en torno a la participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas. El proceso que da vida a dicha Política y Plan de Equidad de Oportunidades contó con la participación de instancias de Estado y de la Sociedad Civil:

Cuadro No. 1

Instancias de la Sociedad Civil y del Estado Creadoras de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas

<i>Instancias de la Sociedad Civil</i>	<i>Espacio de concertación Estado- Sociedad Civil</i>	<i>Instancias del Estado</i>
• Sector de Mujeres ASC • Red de la No Violencia Contra la Mujer • Comité Beijing Guatemala • Coordinadora de Acciones Legales para las mujeres –COALM • Marcha Mundial Guatemala Equidad 2000 • Grupo de Acción Cairo	• Foro Nacional de la Mujer	• Corte Suprema de Justicia • Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI- • Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos • Departamento de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo • Oficina Nacional de la Mujer del Ministerio de Trabajo • Secretaría de Bienestar Social

⁵⁵ Estas nuevas formas de relacionamiento se debieron a la firma de los Acuerdos de Paz. Véase Anexo 2

La metodología seguida para la construcción de la Política y Plan de Equidad de Oportunidades, estuvo dirigida políticamente por la Secretaría Presidencial de la Mujer, y técnicamente por un equipo de consultoras contratadas para el efecto. Este proceso desarrollo varias etapas:

a) Fase de Organización

En esta fase se constituyó el Comité Consultivo para la elaboración de la política nacional, el plan nacional y el plan gubernamental; y se aprobó la propuesta metodológica de trabajo. En el Comité se aglutinó a las mujeres de todos los espacios y paso a constituir el eje central del proceso de elaboración de la Política.⁵⁶

b) Fase de Orientación Teórica

Esta Etapa fue de reflexión colectiva en la cual se aportaron insumos políticos y conceptuales, para después definir los alcances, límites y esquema del documento, y su vinculación con el Estado y el papel de la Sociedad civil.

c) Fase de articulación general de propuestas

Esta Etapa fue la encaminada a la construcción de la Política en sus ejes y estrategias. Se dio un método de discusión separado de instancias de la sociedad civil y del Estado, siendo el papel de las técnicas la consecución de consensos entre los dos espacios. Los ejes planteados para el contenido de la Política fueron los siguientes⁵⁷:

- Eje de Desarrollo Económico

Autonomía Económica de las guatemaltecas y plena vigencia de sus derechos económicos
Desarrollo de la capacidad productiva, asesoría técnica, comercial, administrativa y financiera.
Acceso de las mujeres al crédito y financiamiento para producción y comercialización.

⁵⁶ Ibid. p. 15

⁵⁷ Ibid. P. 17

- Eje de Tierra y Vivienda

Acceso de las Mujeres a la tierra y recursos productivos
Asistencia técnica y crediticia
Desarrollo de cuidado ambiental y prevención de desastres
Acceso a la vivienda

- Eje de Educación

Transformación de los fundamentos filosóficos de la educación
Garantizar la ampliación de la cobertura educativa al 6to. Primaria
Eliminación del analfabetismo
Acceso de las mujeres a los programas de formación profesional y técnica
Participación equitativa de mujeres y hombres en todos los niveles del sistema educativo nacional.

- Eje de Salud Integral

Transformación de la filosofía de la salud
La equidad entre mujeres y hombres en los distintos niveles del sistema de salud
Ampliación de cobertura de los servicios de salud
Seguridad alimentaria y nutricional
Saneamiento ambiental

- Eje de Violencia contra la mujer

Operacionalización de los contenidos de la Convención Belem Do Para,
Plataforma para la Acción Mundial y el Protocolo Facultativo de la CEDAW
Transformación de modelos socio-culturales

- Eje de Equidad Laboral

Reformas Jurídico administrativas
Acceso al mercado laboral con equidad
Desarrollo de las capacidades y destrezas laborales
Cumplimiento de las normas de higiene, seguridad y salud
Garantizar el principio de universalidad de la seguridad social

- Eje de Equidad Jurídica

Compatibilizar la legislación nacional con la internacional
Garantizar la positividad de las leyes
Crear y fortalecer las instancias que tutela los derechos de las mujeres
Acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida

- Eje de Mecanismos Institucionales para el avance de la mujer

Crear y fortalecer mecanismos nacionales para el avance de la mujer
 Creación de un sistema nacional de estadísticas desagregadas por sexo, edad y grupos socioculturales
 Dotar de los recursos técnicos y financieros a la Secretaría Presidencial de la Mujer y otras instancias del Estado dedicadas a la promoción de la mujer.
 Integrar el principio de equidad entre mujeres y hombres como rector de políticas públicas del Estado.

- Eje de Equidad en la Participación Socio Política

Garantizar la participación y representación de las mujeres en toma de decisiones
 Potenciar la participación y representación de las mujeres en niveles directivos
 Dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado guatemalteco
 Desarrollo de una cultura de paz.

d) Fase definición de prioridades del plan gubernamental

Luego de contar con el documento integrado de la Política, se realizó la priorización de aspectos para incluirlos en el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.

Este proceso, estuvo facilitado por el apoyo técnico de varias consultoras, lo que permitió la discusión y la formulación de propuestas, sin embargo, es importante observar algunas peculiaridades del proceso:⁵⁸

- El proceso de construcción de la política fue conducido exclusivamente por las consultoras, lo que provoco que el respaldo político de las instancias se redujera.
- Por otro lado, este proceso se dio en un período de tiempo muy corto, ya que debía presentarse esta política para poder incluirla en el presupuesto general de la Nación.
- La discusión de fondo sobre los problemas de las mujeres y la discusión metodológica de la forma de construcción de indicadores no fue abordada con la seriedad y profundidad que se requería para contar con un documento que incorporara las visiones de todas las participantes⁵⁹.

⁵⁸ Ibid. P. 14

⁵⁹ Ibid. P. 14

- Un aspecto interesante lo constituye el haber planteado dentro de la misma política el eje de Mecanismos Institucionales para el avance de la mujer, en donde se plantea la necesidad de instituir el ente rector de políticas públicas a favor de las mujeres. Esto hace un llamado a la necesidad de profundizar en el tipo de institucionalidad que es conveniente para el adelanto de las mujeres guatemaltecas, según las características del país y de la dinámica política nacional.

2.5.1 Secretaría Presidencial de la Mujer

La Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM, es la entidad del Gobierno de la República al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres. Fue creada por medio del Acuerdo Gubernativo 200-2000 y sus funciones están reguladas y especificadas en su Reglamento Orgánico Interno.

Un factor determinante para la creación de la SEPREM, lo constituyó la gestión política que llevaron a cabo las organizaciones de mujeres, quienes durante la década de los noventa plantearon al Congreso de la República la necesidad de crear un ente rector que impulsara políticas públicas con perspectiva de género. En el año 2000, el Congreso de la República mediante el Acuerdo Legislativo 14-2000, instó al Presidente de la República a crear una Secretaría de la Mujer con el objeto de contar con una instancia que coordinara e impulsara la participación plena de las mujeres en el desarrollo del país y que promoviera su igualdad real y efectiva.⁶⁰

Su objetivo principal es promover la aplicación de políticas públicas con equidad de género que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las mujeres guatemaltecas, las cuales son el 51 por ciento de la población y aún se encuentran en condiciones de desigualdad y marginación en todas las esferas de la vida. Esto se refleja en los índices de participación y desarrollo, en la actividad económica remunerada, en la política y particularmente en su vulnerabilidad frente a los problemas de salud y violencia.

⁶⁰ Secretaría Presidencial de la Mujer. Memoria de Labores 2004. Gobierno de la República de Guatemala. p. 3

Entre las facultades de la SEPREM, establecidas en el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 200-2000, destacan las relacionadas con velar por el cumplimiento de las leyes, convenios y tratados y la coordinación interinstitucional. El Reglamento Interno de la SEPREM le requiere adoptar mecanismos de interlocución y diálogo con las organizaciones de mujeres.⁶¹

En octubre del 2007 por medio del Acuerdo Gubernativo numero 471-2007, se realizó una reforma al Reglamento Orgánico Interno de la SEPREM. Con esta reforma se establece como una nueva función la formulación, monitoreo, evaluación y actualización de la política de la mujer. Así también se reforma la estructura organizacional para fortalecer sus funciones de la siguiente forma:

Cuadro No. 2
Estructura Orgánica de la Secretaría Presidencial de la Mujer del año 2007

DIRECCION SUPERIOR	Despacho de la Secretaría Presidencial de la Mujer Despacho de la Subsecretaría Presidencial de la Mujer
ASESORIA	Consejo Consultivo Asesoría Jurídica Asesoría Técnica
CONTROL INTERNO	Unidad de Auditoría Interna
ADMINISTRACION GENERAL	Dirección Administrativa y de Recursos Humanos Dirección de Planificación, Programación, Monitoreo y Evaluación Dirección Financiera Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales Dirección de Promoción y Participación de la Mujer Dirección de Fortalecimiento Institucional Dirección de Comunicación Social y Relaciones Publicas

Elaboración propia en base a datos del VII Informe Periódico del Estado de Guatemala ante el Comité de la CEDAW.

⁶¹ Op. cit. p. 20

La SEPREM cuenta con un Consejo Consultivo, el cual forma parte de su estructura y esta integrado por representantes de los Ministerios, Secretarías de Estado y Fondos Sociales, considerado un importante mecanismo de coordinación interinstitucional.

En el año de 2007, el presupuesto de la SEPREM se incrementó de 4.8 millones de quetzales a 17.65 millones de quetzales, lo que representa el 367.8% de incremento. Durante el 2008 el Congreso de la República de Guatemala aprobó un presupuesto de 20.5 millones de quetzales, lo que ha permitido el fortalecimiento territorial a través de la contratación de 10 mujeres que se desempeñan como representantes regionales en 8 regiones del país, así como la promoción, asesoría y acompañamiento de organizaciones de mujeres de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el nivel departamental; proporcionar financiamiento a la Fundación Red de Sobrevivientes de la Violencia; incrementar el financiamiento de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres (CONAPREVI); fortalecer la coordinación interinstitucional y la inclusión del enfoque de equidad de género en política se instrumentos.⁶²

Para impulsar el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) desarrolla funciones estratégicas, políticas y operativas que se definen tanto en el acuerdo gubernativo de su creación, como en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre las que se destacan las siguientes:⁶³

-  Informar y asesorar a instancias de gobierno y a la Presidencia de la República en materia de políticas públicas, para la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y en el fomento de una cultura democrática coherente con el respeto a sus derechos humanos.

-  Promover la coordinación de las instituciones del sector público para que impulsen políticas públicas orientadas al avance de las mujeres.

⁶² Op.cit. p. 21

⁶³ Op.cit. p. 4

- Propiciar la negociación de tratados y convenios internacionales en materia de derechos de la mujer para que el Estado de Guatemala los suscriba y los ratifique.
- Promover el cumplimiento de los Acuerdos de Paz relativos a las mujeres.
- Impulsar iniciativas para la observancia de los acuerdos internacionales ya ratificados por Guatemala en materia de derechos de la mujer.
- Formar parte de instancias gubernamentales derivadas de la institucionalidad de la descentralización y modernización del Estado.
- Participar en el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tanto a nivel nacional como regional y departamental, con sus respectivas representantes.
- Convocar a las organizaciones de mujeres a participar y nombrar a sus representantes ante el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y rural.
- Facilitar el diálogo entre autoridades gubernamentales y organizaciones de mujeres, a efecto de fortalecer el desarrollo integral de las guatemaltecas en los ámbitos económicos, políticos y sociales.
- Representar al Estado de Guatemala en las siguientes instancias:
 - Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de Naciones Unidas.
 - Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA).
 - Red de Organismos Gubernamentales y Mecanismos Nacionales de la Mujer de América Latina y El Caribe.
 - Consejo de Ministras de la Mujer de Centro América (COMMCA).

2.6 Marco Jurídico Internacional a favor de la Equidad de Género

2.6.1 Mecanismos de Derechos Humanos

El activismo de las mujeres en el plano global ha tenido como resultado varios documentos e instrumentos estratégicos para asegurar y promover la participación e inclusión de las mujeres.

Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de las Mujeres (1985) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) son instrumentos estratégicos que establecieron las bases para el empoderamiento político de las mujeres. Las Estrategias de Nairobi orientaron a los gobiernos para que aseguraran una igualitaria participación femenina en todos los cuerpos legislativos nacionales y locales. Por su parte la Plataforma de Beijing llamó al desafío de situar a las mujeres en una nueva perspectiva frente al nuevo siglo.

La Plataforma para la Acción Mundial *“es un plan de desarrollo mundial de las mujeres, que contiene lineamientos para que los Estados enuncien y apliquen políticas, estrategias, planes, programas y proyectos a favor del desarrollo y la plena participación de las mujeres”*.⁶⁴ Entre los ejes que trabaja la Plataforma están:⁶⁵

1. La persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a las mujeres.
2. Desigualdad en el acceso a la educación
3. Desigualdad de salud y acceso a servicios adecuados
4. Violencia contra la mujer.
5. Efectos de los conflictos armados o de otro tipo sobre la mujer
6. Desigualdad de acceso para las mujeres en el proceso de definición de estructuras y políticas económicas y en el acceso a los recursos
7. Desigualdad entre mujeres y hombres en la distribución del poder y la toma de decisiones a todo nivel.
8. Insuficiencia de Mecanismos Institucionales que trabajen en función del avances de las mujeres

⁶⁴ Plataforma de Acción Mundial. Comité Beijing Guatemala. Enero 2002

⁶⁵ *Ibíd.*

9. Falta de respeto, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.
10. Estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad de acceso y participación de las mujeres en los medios de comunicación.
11. Falta de reconocimiento a la contribución de las mujeres al manejo y gestión de los recursos naturales y la protección al medio ambiente.
12. Persistente discriminación contra las niñas y la violación de sus derechos.

En cada uno de los temas contenidos en la Plataforma de Acción Mundial, están identificados objetivos específicos, así como acciones que deben impulsar los gobiernos centrales, autoridades municipales, organizaciones regionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales, entre otros, según corresponda.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) es otro importante tratado internacional que refrenda la importancia del involucramiento de las mujeres en el aparato político de los Estados Parte. La División para el Avance de las Mujeres de las Naciones Unidas reporta que hasta el 30 de septiembre del 2003, 174 países (el 90 por ciento de los miembros de las Naciones Unidas) habían suscrito la Convención.⁶⁶

El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Esta Convención define el significado de la igualdad e indica como lograrla. En este sentido, establece no solo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que garanticen el goce a esos derechos.

La CEDAW reconoce explícitamente que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Según el artículo 1, por

⁶⁶Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Extraído el 16 de agosto de 2008 desde el sitio web: www.instraw.org

discriminación se entiende “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, dentro de las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.⁶⁷

La Convención recomienda a todos los Estados Partes que tomen todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

La CEDAW se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer: Los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, el derecho de procreación y el tercer cometido general de la Convención es el de ampliar la interpretación del concepto de los derechos humanos mediante el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales.⁶⁸

Por último, todas las disposiciones de la Convención atacan enérgicamente los patrones culturales que definen el ámbito público como un mundo masculino y la esfera doméstica como el dominio de la mujer.

2.6.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio

La Cumbre del Milenio realizada en el año 2000 estableció un acuerdo global para la reducción de las inequidades y las vulnerabilidades que limitan las posibilidades de una vida digna a millones de personas en el mundo en desarrollo.

En este apartado es importante establecer la relación que existe entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Acuerdos de Paz (debido a que gran parte de las organizaciones de mujeres trabajan en el marco de los Acuerdos), ambos presentan un mismo espíritu: construir un

⁶⁷ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Secretaría Presidencial de la Mujer.

⁶⁸ *Ibíd.*

país con igualdad de oportunidades para todos y todas. El compromiso planteado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio tiene contenidos muy próximos a los temas cubiertos en los Acuerdos.

A continuación se presenta el cuadro 3 donde se especifica cada uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con sus metas y plazos específicos para su cumplimiento. El Objetivo 8 referente a Fomentar una Asociación Mundial, será obviado del análisis con enfoque de género, pues aun no se cuenta con indicadores para su análisis.

Cuadro No. 3
Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivos	Metas
Erradicar la Pobreza Extrema y el hambre	Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día (PPA).
	Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.
Lograr la enseñanza primaria universal	Meta 3: Velar porque, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	Meta 4: Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015.
Reducir la mortalidad infantil	Meta 5: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de 5 años.
Mejorar la salud materna	Meta 6: Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.
Combatir el VIH y sida, el paludismo y otras enfermedades	Meta 7: Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH y sida.
	Meta 8: Haber detenido y comenzado a reducir,

	para el 2015, la incidencia de la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades graves.
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Meta 9: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.
	Meta 10: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable.
	Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.
Fomentar una asociación mundial para el desarrollo	Meta 12: Desarrollar un sistema comercial y financiero mas abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

CAPITULO III

3. CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

En este capítulo se desarrolla una breve composición de las características propias que definen el perfil y accionar de cada una de las organizaciones de mujeres que colaboraron en este estudio. Si bien es cierto, no corresponden a toda la red nacional de mujeres se considera que son tendencias importantes de las diferentes formas organizativas y concepciones acerca de la situación y problemática de la mujer en Guatemala. Antes de iniciar con la descripción de cada organización, se ha definido que son las organizaciones sociales y como surgen las organizaciones de mujeres en Guatemala.

3.1 Las Organizaciones Sociales

La historia ha demostrado que cada vez que la sociedad crece y se multiplica, genera más espacios de intermediación entre ella y el individuo, que regularmente son utilizados por lo que se conoce como colectividades o agregaciones sociales y que con el paso del tiempo se han identificado y caracterizado como organizaciones sociales. Pero, ¿Qué debe entenderse por organizaciones sociales? Y más específicamente ¿Cómo y por qué surgen las organizaciones sociales de mujeres? A continuación se exponen diversas definiciones con el fin de ir generando expectativas para crear la propia:

Definición de organizaciones sociales

Barnard define a las organizaciones sociales como “un sistema de actividades o fuerzas conscientemente coordinadas de dos o mas personas; esto es, la actividad lograda a través de una coordinación consciente deliberada y plena de propósitos. Las organizaciones requieren comunicaciones, deseo de colaboración por parte de sus miembros y un propósito común por parte de los mismos”.⁶⁹

⁶⁹ Chester Barnard, Citado por José Silvestre Méndez, Fidel Monroy y Santiago Zorrilla. (1991) **Dinámica Social de las Organizaciones**. México: McGraw-Hill Editores. p.21

Por su parte, Méndez, Monroy y Zorrilla consideran que las organizaciones sociales son “grupos de personas que interactúan entre sí, debido a que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de lograr ciertos objetivos. La organización social puede ser permanente o estable, según sus fines, y por lo tanto más o menos organizada. Este concepto de organización social incluye a la familia, la tribu, el ejército, la empresa, el gobierno e inclusive el Estado”.⁷⁰

En una perspectiva más amplia tomando como base las conceptualizaciones de varios autores, Churnside sintetiza y redefine a las organizaciones sociales como: “conjuntos de relaciones de gestión o administración, participación o asociación, producción o fruto, y técnicas o método; las cuales abarcan pluralidades de personas y cada componente o aspecto es esencial, ninguno es separable de los demás. Así las organizaciones van desde familias –pasando por empresas, ministerios, partidos políticos e iglesias- hasta las Naciones Unidas...”⁷¹

Un concepto más apegado a las características de los procesos y fenómenos organizacionales procede de Barahona, que define las organizaciones sociales como “un conjunto de personas que establecen consciente o inconscientemente determinadas relaciones sociales, es decir, que interactúan entre sí, con el fin de lograr ciertos objetivos, tendientes a la satisfacción de sus necesidades y que como portadoras de procesos sociales (normas, valores, actitudes, patrones, conductas y acciones propias de una sociedad) reflejan las características mismas de la sociedad en que se encuentran”.⁷²

La Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO), en su investigación sobre “Las Organizaciones Sociales en Guatemala” determina que: “estas son la síntesis de procesos de interacción entre individuos que se congregan en torno a objetivos propios, con estrategias similares pero con diferentes niveles de identidad grupal; conjunciones sociales que no son simples agregaciones de individuos sino estructuras sociales de cierta

⁷⁰ Ibid. pp. 21-22

⁷¹ Churnside, Roger. (1991) **El Universo de las Organizaciones**. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). –Cuadernos de Ciencias Sociales # 41. p. 30

⁷² Barahona, Dorys. (1996) **Organización y Relaciones Sociales en torno a la Prevención y Mitigación de Desastres en el Área Metropolitana de Guatemala**. Tesis de Sociología de la Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala. p. 9

complejidad, con procesos y principios que las autorregulan y que determinan su desarrollo y acción tanto en su interior como al exterior de las mismas”.⁷³

Tomando algunos elementos de las definiciones anteriores se considera pertinente para esta investigación entender a las *organizaciones sociales* como espacios donde se construyen relaciones e interacciones entre diferentes personas, con la característica especial de unir fuerzas por la lucha de objetivos comunes y con una organización operativa bien definida.

En este apartado es importante hacer una diferenciación entre organizaciones sociales y movimientos sociales pues son categorías que tienden a la confusión. Con cierta frecuencia, a los movimientos sociales se les identifica con los procesos de cambio y conflicto social mientras que a las organizaciones sociales, puede identificárseles en cualquier espacio, tiempo y coyuntura sin necesidad que ocurran cambios y conflictos.

Alain Touraine define a los movimientos sociales como “acciones conflictivas que buscan transformar las relaciones sociales de dominación social que se ejercen sobre los principales recursos culturales, de la producción, el conocimiento, las reglas étnicas, etc.”⁷⁴

Las organizaciones sociales en Guatemala según la clasificación de AVANCSO se dividen en:

- *Organizaciones de Primer Grado*, es decir, organizaciones de individuos con objetivos e intereses comunes
- *Organizaciones de Segundo Grado*, que son fusiones de organizaciones
- *Organizaciones de Tercer Grado*, que aglutinan a organizaciones de segundo grado.

⁷³ AVANCSO (1997). **Las Organizaciones Sociales en Guatemala**. Texto para Debate # 14. p. 8

⁷⁴ Tourain, Alain (1996) Citado por Damaris Estrada Rosales “**El Empoderamiento de la Mujer: Un Factor Determinante para Superar la Marginación Social**”. Tesis de la Licenciatura en Sociología. Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala. p. 6

a) Organizaciones de primer grado

Las organizaciones de primer grado regularmente son reconocidas por el Estado guatemalteco a través del otorgamiento de personería jurídica por medio de leyes específicas que regulan tanto la inscripción como su funcionamiento.

Existe en la legislación guatemalteca una serie de requisitos que deben cumplirse para la obtención de la figura jurídica que las ampara; además minutas específicas definen requisitos particulares para las asociaciones civiles ordinarias, asociaciones no lucrativas, las iglesias y las fundaciones, y leyes específicas para los comités, los sindicatos, las cooperativas y los colegios profesionales.⁷⁵

Entre este tipo tenemos a las asociaciones civiles, los comités, las fundaciones, cooperativas, sindicatos y las organizaciones políticas.

b) Organizaciones de segundo grado

Son organizaciones a las cuales pertenecen otras organizaciones. Están sujetas al régimen jurídico que las determina como asociaciones en general, es decir, no hay legislación específica para diferenciarlas de las de primer grado. En Guatemala existen diversos tipos de organizaciones de segundo grado, entre las que destacan las federaciones, las uniones y las coordinadoras. También se incluyen las cámaras, consejos, gremios, asambleas y los frentes.⁷⁶

c) Organizaciones de tercer grado.

Se les concibe como aquellas formas organizativas que aglutinan a organizaciones de segundo grado. Fundamentalmente se identifican dentro de este grado de organizaciones a las confederaciones que, como su nombre lo indica, es una modalidad de organización que aglutina a un conjunto de federaciones sociales, sindicales y cooperativistas sobre todo.⁷⁷

⁷⁵ Op. Cit. p. 10

⁷⁶ Op. Cit. p. 11

⁷⁷ Op. Cit. p.13

3.2 Las Organizaciones De Mujeres en Guatemala

Los movimientos de organización de mujeres empiezan a surgir en la década de los 70, debido al contexto nacional e internacional en donde los derechos de las mujeres cobran relevancia, como por ejemplo la proclamación en 1975 de Naciones Unidas del Año Internacional de la Mujer, y la Década de Naciones Unidas para la Mujer (1975 – 1985).

En el contexto nacional cuando apenas daba paso la primera fase de apertura democrática, las reivindicaciones de las mujeres estaban orientadas prioritariamente hacia la defensa de los derechos humanos y por la consolidación democrática. Es hasta finales de los ochenta y principalmente durante los noventa que diversos grupos, organizaciones e instituciones de mujeres comenzaron a abrirse espacio en la esfera pública, promoviendo la discusión sobre la situación de la mujer y el ocultamiento que la misma surge en la sociedad. De esa manera, temas que antes habían sido considerados “privados”, como la violencia contra la mujer, la subordinación de estas en el hogar, su doble o triple jornada de trabajo y otros, comenzaron a ser parte de los temas de discusión nacional.⁷⁸

Es en esa década que se registra el surgimiento de grupos de mujeres cuya razón para asociarse, ya no es la causa revolucionaria a la que también aportaron, sino la reflexión acerca del malestar en sus vidas. Fueron descubriendo la existencia de profundas desigualdades en las relaciones entre mujeres y hombres, en detrimento de las primeras, y también iniciaron todo un proceso de lucha por la reivindicación de sus derechos como mujeres.

Como lo describe Vilma Masaya en su Tesis sobre los movimientos de mujeres “es desde los grupos y organizaciones de mujeres y desde los espacios académicos feministas que se ha evidenciado la opresión específica de las mujeres, contribuye a develar las distintas facetas de la opresión y de cómo esta configura las identidades femeninas que se basa en la integridad, es

⁷⁸ Masaya Asencio, Vilma Yolanda. (2002) **El Rol del Movimiento de Mujeres en la Construcción de Políticas Públicas en Guatemala**. Tesis de Sociología de la Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala. p. 35

decir, se toman en cuenta las dimensiones biopsicosocioculturales que conforman con diferente énfasis el ser y estar de las mujeres y hombres de la sociedad”.⁷⁹

De acuerdo a Ana Leticia Aguilar los hechos fundamentales que contribuyeron al surgimiento de la mayoría de organizaciones de mujeres fueron:⁸⁰

- *El ahondamiento de la crisis económica con el respectivo deterioro de las redes mínimas de sobrevivencia de las mujeres y sus familias. Las miles de mujeres víctimas del conflicto armado interno y la represión, de manera directa o como consecuencia de la ejercida contra sus esposos, compañeros, hermanos, amigos, hijos, etc.*
- *Asimismo, a una crisis del orden de género existente; misma que tuvo su origen en los profundos cambios en la distribución sexual del trabajo y lo que generó en la asignación de roles a mujeres y hombres a nivel social y en la división tradicional entre los considerados espacios público y privado. Todo esto generó una cierta sensibilización y una incipiente conciencia a nivel de algunos sectores, sobre la existencia de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.*

Además a todo esto se suma también la influencia del movimiento feminista internacional básicamente latinoamericano, que desde la integración de los ejes de género, etnia y clase plantea una propuesta perfectamente factible de desarrollar en Guatemala y evidencia la necesidad de la organización de las mujeres.

3.2.1 Organización de Mujeres Tierra Viva

Tierra Viva⁸¹ es una organización social feminista que nace en 1988, cuando varias mujeres procedentes de diversos esfuerzos organizativos (estudiantes, iglesias, ONGs, organizaciones de izquierda, etc.) inician un proceso de reflexión sobre su condición como

⁷⁹ Ibid.

⁸⁰ Aguilar Theissen, Ana Leticia. (1994) **Caracterización de las Organizaciones de Mujeres que conforman la Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres Guatemaltecas –COAMUGUA-**. Tesis de Sociología de la Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala. p.p. 58-59

⁸¹ El nombre de Tierra Viva simboliza que: las mujeres comúnmente asociadas a la tierra por su capacidad reproductiva, son capaces de dar vida no solo a otros seres humanos, sino a proyectos, ideas y cambios colectivos e individuales.

mujeres; concluyendo que aunque habían participado en varios esfuerzos colectivos, no se sentían reflejadas en ellos en cuanto a sus intereses y formas de ver y concebir el mundo⁸².

Después de varios meses de reuniones de reflexión, doce de ellas deciden iniciar un proceso conjunto al que denominan tiempo después Tierra Viva. Sin embargo, la consolidación de la organización no fue fácil. Se dieron varios esfuerzos colectivos y organizativos, aunque al transcurrir el primer año y medio el número de integrantes del grupo fue disminuyendo hasta que quedaron solamente 4, a quienes se les reconoce como las fundadoras.

El ideal inicial de Tierra Viva era construir una organización de mujeres que desde la teoría y práctica feminista, contribuyera a generar otras condiciones para las mujeres, que no fueran de discriminación, de opresión, subordinación y violencia. Que las mujeres pudieran construir formas equitativas e igualitarias de relacionamiento, mediante procesos organizativos y colectivos y mediante cambios personales. Que las mujeres pudieran transformar las relaciones de poder opresivas, por otras más pares y dignas.

Actualmente siguen trabajando con el mismo ideal, solo que ahora Tierra Viva es ya una organización consolidada, con presencia y posicionamiento público en el quehacer a favor de la igualdad, equidad, autonomía y libertad de las mujeres, en Guatemala. Reconocida a nivel nacional e internacional por sus aportes a la deconstrucción del patriarcado y la cultura patriarcal, en sus prácticas sociales y cotidianas.

Tierra Viva trabaja desde la teoría y práctica feminista, para transformar las condiciones de opresión y subordinación de las mujeres, promoviendo su empoderamiento, su liderazgo, su regeneración de conciencia y mejoras en su calidad de vida. Mediante el impulso, consolidación y presencia activa de una fuerza feminista organizada, en el movimiento de mujeres, que levanta y defiende los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres, así como una cultura no sexista y no racista.

⁸² Extraído el 03 de septiembre de 2008 desde el sitio web. www.tierraviva.org

La organización está conformada por una Asamblea de Miembras, una Coordinación Intermedia, 6 Programas de Trabajo y un Consejo Asesor. La Asamblea de Miembras es la máxima instancia de toma de decisiones, y está integrada por todas las miembras de la Organización.

La Coordinación Intermedia es la instancia de toma de decisión cotidiana y la encargada de dar seguimiento a la implementación de los planes generales y decisiones emanadas de la Asamblea de Miembras. Está conformada por las Coordinadoras de los Programas.

La estructura operativa está conformada por los Programas, a través de los cuales se operativizan los planes, programas y proyectos de la Organización. En la actualidad, existen los siguientes Programas:

- Formación y Capacitación
- Comunicación y Sistematización
- Procesos Organizativos
- Fortalecimiento Institucional y Gestión de Recursos

El Consejo Asesor, es un órgano consultivo de la Organización, conformado por mujeres feministas, que tiene como propósito brindar retroalimentación al trabajo que realiza la organización, contribuir al intercambio de experiencias y ofrecer asesoría en aspectos que demande la Organización para el cumplimiento de su misión. (El mismo está en proceso de conformación).

3.2.2 Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj

Moloj fue conformada como un espacio de pensamiento y sabiduría de la mujer maya, y se constituyó el 2 de julio de 1999. La iniciativa de una asociación política de mujeres mayas, nace a raíz de la necesidad de un espacio que fortaleciera la participación y el liderazgo político-social de la mujer con un enfoque multilingüe, pluricultural y multiétnico. Sobre esta base, se visualiza un trabajo para la construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas

con interés en participar en el campo cívico político en Guatemala, con equidad étnica y de género.⁸³

En este marco Moloj desarrolla un Programa de Incidencia, a través de tres áreas de trabajo: área de investigación, área de formación y capacitación política y cultural, y el área de comunicación. Estas tres áreas están sustentadas en los principios siguientes: mujer maya; sabiduría de nuestras abuelas y abuelos; dualidad y complementariedad; equilibrio convivencia pacífica; lealtad étnica; diálogo, respeto y tolerancia; respeto a formas propias de organización social; solidaridad y fraternidad entre mujeres; ética y moral; respeto a los derechos y dignidad de la mujer.

La Asociación Moloj ha destacado por la diversidad y pluralidad política de su membrecía, por su trabajo de incidencia en políticas públicas favorables a los derechos de las mujeres indígenas y su interés de promover y ampliar la participación de las mujeres indígenas en espacios de representación política, la cual acusa brechas significativas con relación a los hombres, solamente 6 mujeres de 332 son alcaldesas, una es indígena; 18 diputadas mujeres de 158 escaños en las elecciones generales 2007. Algunas de las asociadas de Moloj cuentan con un destacado e histórico liderazgo en procesos de cambio social en Guatemala, con experiencias legislativas y como funcionarias de alto rango en el Estado.⁸⁴ Desde Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz, Rosalina Tuyuc, ex diputada, fundadora de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, y actual Presidenta del Programa Nacional de Resarcimiento, Otilia Lux de Cotí, ex Comisionada de la Comisión del Esclarecimiento Histórico de la ONU, ex Ministra de Cultura y diputada electa para la próxima legislatura. Cuenta con experiencia trabajando con grupos y organizaciones de mujeres que conforman una amplia red de entre 23 y 25 grupos de mujeres, de 9 de 22 departamentos del país, la cual constituye el principal soporte a sus acciones de incidencia política.

⁸³ Extraído el 01 de septiembre de 2008 desde el sitio web: <http://www.hivos.nl/dut/community/partner/2000747>

⁸⁴ Extraído el 01 de septiembre de 2008 desde el sitio web: <http://www.hivos.nl/dut/community/partner/2000747>

3.2.3 La Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG)

Es una Organización Feminista, Autónoma, conformada por Mujeres con diversidad étnica y cultural, comprometidas con la transformación socio-económica y política, en busca de una sociedad justa, equitativa y democrática. Promueven y ejercen su derecho a la participación ciudadana y política con equidad de género.

Fue fundada el 8 de marzo de 1980, después de cuatro años de trabajo preparatorio. Como resultado de la represión política agudizada a mediados de los años 80, UNAMG se vio forzada a trabajar desde el exilio durante varios años. A partir de los Acuerdos de Paz, en 1996, se reconstruyó su trabajo en Guatemala.

UNAMG ha participado en las conferencias mundiales sobre la mujer, así como en los procesos Beijing mas cinco y Beijing mas 10. Esta organización forma parte de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), de la Unión Iberoamericana de Municipalistas – UIM-, del colectivo de Organizaciones Sociales (COS), de la Agenda Estratégica de las Mujeres y de la Red Centroamericana de Mujeres Municipalistas.

Su principal función es posicionar la agenda local y nacional de las mujeres en los procesos de participación e incidencia política en los espacios locales, nacionales e internacionales frente al Estado y la sociedad a fin de promover la construcción de sujetas políticas para el ejercicio de su ciudadanía.

Esta organización trabaja sobre el objetivo general de fortalecer la formación y organización de las mujeres para que se constituyan en sujetas sociales con conciencias de género, clase y etnia. Y sobre los objetivos estratégicos de:

- Contribuir al fortalecimiento del movimiento social de mujeres a fin de convertirlo en un actor social capaz de promover, como una fuerza consciente y organizada, la transformación de las relaciones de género y el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.
- Promover el ejercicio de la ciudadanía plena y la participación política equitativa de las mujeres en los ámbitos local, municipal y nacional.

- Contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos.
- Contribuir a la construcción de una paz justa, digna y duradera, desde la visión y necesidades de las mujeres.
- Promover el acceso equitativo de las mujeres a los recursos económicos y sociales, contribuyendo a la búsqueda de la justicia social.

La misión de UNAMG es contribuir a la transformación de las relaciones desiguales entre mujeres y hombres, en los ámbitos público y privado, a la democratización, la justicia social y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

Acciones que se impulsan⁸⁵:

- Acciones dirigidas a la participación equitativa de las mujeres en el sistema de descentralización a través de los Consejos de Desarrollo en los municipios en donde UNAMG tiene presencia.
- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres participantes para la elaboración de propuestas municipales que impliquen un desarrollo social con equidad.
- Participación en instancias dirigidas a la participación ciudadana y descentralización a nivel nacional e internacional,
- Movilización social y participación activa en el movimiento de mujeres a nivel nacional e internacional, promoviendo temas de impacto tales como: los Acuerdos de Paz, Plataforma Beijing, Derechos Sexuales y Reproductivos, Acciones contra el Femicidio.

Tiene a su cargo la promoción de procesos sistemáticos de formación política y seguimiento organizativo de las mujeres a fin de fortalecer su liderazgo, participación ciudadana e incidencia política.

⁸⁵ **“Visión y Misión de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG).** Extraído el 10 de agosto de 2008 desde el sitio web www.unamg.net

Desarrollo de Procesos de formación Política:

- 4 Diplomados Municipales sobre el tema de Presupuesto Municipal con enfoque de género.
- Una Escuela Municipal de fortalecimiento a liderazgo en San Miguel Sigüilá.
- Un diplomado de Participación Ciudadana coordinado con la Red Multisectorial en Villa Nueva Guatemala.
- Una Escuela Departamental en Chimaltenango.
- Una Escuela Nacional de Lideresas Jóvenes.

3.2.4 El Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil

El Sector de mujeres es una coordinación de organizaciones de mujeres de la sociedad civil, conformada por 18 coordinaciones departamentales de mujeres. El Sector es una expresión del movimiento social de mujeres, que surgió en 1994 en el marco de la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil, con la finalidad de incidir en la Mesa de Negociaciones por la Paz.

El Sector de mujeres se define como autónomo, porque tiene principios propios, se maneja por si solo, toma en cuenta a todos los grupos de mujeres, tiene objetivos propios, es independiente, toma sus propias decisiones y tiene normas implícitas y explícitas.

Esta organización es una unión multiétnica, pluricultural y multilingüe de Mujeres diversas, que integra diferentes formas organizativas y mujeres en lo individual, con libertad de credo y autonomía de Partidos Políticos, con capacidad de propuesta, negociación y dialogo permanente, con una visión política amplia que integra la lucha contra las discriminaciones de género, etnia y de clase a favor de las mujeres a todo nivel.⁸⁶

La misión del Sector de Mujeres es empoderar a las mujeres miembras, desarrollando en ellas capacidades de análisis y de opinión, propiciar oportunidades de desarrollo personal y comunitario (económico, social y político); y fortalecer a las organizaciones miembras a partir de

⁸⁶ Marroquín, María Dolores. (2000) **Caminando hacia la Institucionalización de Políticas Publicas para las Mujeres Guatemaltecas**. Sector de Mujeres ASC. p. 4

ampliar la capacidad de gestión financiera para proyectos a todo nivel, con el fin de asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de las mismas.⁸⁷

Actualmente el Sector trabaja sobre tres líneas estratégicas, las cuales son:

- Fortalecimiento organizativo
- Incidencia Política
- Participación para el Desarrollo

3.2.5 El Comité Beijing

Fue creado en 1994 como una instancia permanente de coordinación integrada por feministas representantes de organizaciones y mujeres a título personal. Su objetivo es promover el ejercicio pleno de la ciudadanía activa de las mujeres a través de la implementación de estrategias y acciones dirigidas a monitorear y verificar la integración de los contenidos del Programa Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe y la Plataforma para la Acción Mundial derivados de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en las Políticas de Estado.

El Comité Beijing Guatemala, nace en el año 1993 en la fase preparatoria de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Desde esa fecha forma parte de un esfuerzo mucho mas amplio de las mujeres de la sociedad civil a nivel centroamericano que es la Iniciativa Centroamericana de Seguimiento a Beijing, asimismo, hace parte de la iniciativa Latinoamericana e Internacional.

En el año 1993 en Guatemala, el comité surgió “con el propósito de unificar las diversas expresiones de mujeres frente a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer”. Realizó reuniones con diferentes expresiones de mujeres organizadas y mujeres que participaban a título individual. El trabajo de organización del Comité surgió a partir de la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos, con el objetivo de elaborar un Informe Alternativo de las Organizaciones No Gubernamentales. Este informe se elaboró y enriqueció mediante un intenso

⁸⁷ Ibid. p. 4

proceso de consultas realizadas a nivel nacional que incluyó una consulta nacional y 38 talleres de información y formación.

Las organizaciones y mujeres feministas que integran al Comité desde sus inicios, buscan informar a las mujeres y motivar su participación en todo el proceso, a fin de ir desarrollando conciencia crítica con relación a su situación y condición, y a partir de ello, trabajar para su transformación.

Al concluir la IV Conferencia en Beijing, el Comité ha continuado trabajando en función de monitorear y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado Guatemalteco a través del Plan de Acción Mundial. Al efecto, en los años 1996 a 1998 impulsó fuertemente la definición de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades. Este proceso fue muy enriquecedor en tanto, que es la primera experiencia a nivel nacional de trabajo conjunto entre las mujeres de la sociedad civil y del Estado para la formulación de una política pública.⁸⁸

El Comité Beijing Guatemala ha trabajado en la definición, articulación, consensos, negociación, gestión e incidencia de Agendas de desarrollo y políticas. En el año 1999, consensuó la Agenda Mínima de las Mujeres, que fue presentada y suscrita por los candidatos presidenciales que participaron en la contienda electoral de aquel año. En el proceso electoral del 2003 el Comité promovió la conformación del espacio denominado Agenda Política: Mujeres en la Diversidad, este espacio conformado por más de 22 organizaciones y por mujeres que participan título individual, presentó y logró la suscripción de los candidatos presidenciales a la Agenda Política de las Mujeres que contenía 8 puntos estratégicos para el avance de las Mujeres.

⁸⁸ Morales, Luisa, y Monzón, Tatiana. (2005) **“El Nuevo Milenio es Nuestro: Balance de la Aplicación por parte del Estado Guatemalteco de la Plataforma para la Acción Mundial Periodo 1996-2004”**. Comité Beijing Guatemala. p. 15

Como parte de su trabajo, el Comité realiza procesos de investigación, de verificación, monitoreo y evaluación de las acciones que implementa el Estado para el cumplimiento de los acuerdos nacionales e internacionales en por de la equidad de género.

3.2.6 Foro Nacional de la Mujer (FNM)

Los Objetivos del FNM son promover la participación de las mujeres a manera de viabilizar la conciliación y el seguimiento de propuestas que incidan en las políticas nacionales de desarrollo humano integral, en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Convenciones y Tratados Internacionales a favor de las mujeres ratificados por Guatemala.

El FNM se constituyó en tres niveles de participación y representación con instituciones del Estado y organizaciones de mujeres: 1) local, con representantes de aldeas y municipios, integradas a las comunidades lingüísticas y multisectoriales departamentales. 2) Regional, con las representantes de las comunidades lingüísticas y multisectoriales de la región, y 3) Nacional, con representantes de las estructuras del Foro y las integrantes de la Comisión Coordinadora. De esta manera el Foro permite una amplia representación territorial de las diversas estructuras y comunidades lingüísticas que lo integran. Cuenta con la participación de 225 mujeres delegadas titulares, representantes de las 54 estructuras formadas (22 asambleas multisectoriales con representantes de las diferentes organizaciones de mujeres y de organizaciones no gubernamentales), más las comunidades lingüísticas (con participación de las 23 etnias representadas en la estructura del Foro, con 32 comunidades lingüísticas).⁸⁹ De esa forma, el Foro se constituye en una instancia de mujeres amplia, plural, diversa, participativa y de consulta y diálogo permanente, principalmente por su estructura y conformación de entidades del Estado y organizaciones de mujeres de la sociedad civil. En la actualidad el Foro se encuentra en proceso de reestructuración.

El Foro asume conjuntamente con la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) el cumplimiento específico de los Compromisos de los

⁸⁹ VII Informe Periódico del Estado de Guatemala ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW. Gobierno de Guatemala, diciembre de 2007. p. 34

Acuerdos de Paz números: 26, divulgación de la CEDAW; 84, seguimiento a los Acuerdos relativos a la mujer y 85, realizar evaluación de los avances de la participación de las mujeres y sobre esta base elaborar el Plan de Acción correspondiente.⁹⁰

El Foro desarrolla en forma conjunta con la DEMI el Programa de Formación y capacitación a Promotoras en Desarrollo local y municipal, con los siguientes módulos: 1) Las mujeres de ayer, hoy y mañana; 2) multiculturalidad e interculturalidad con enfoque de género y 3) hablemos de nuestros derechos. Este programa está orientado a la creación y fortalecimiento de capacidades para la participación efectiva de las mujeres electas como representantes de sus organizaciones en los diferentes niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo.

⁹⁰ Ibid. p. 34

CAPITULO IV

4. EQUIDAD DE GÉNERO Y METAS DEL MILENIO

Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) como un instrumento fundamental para orientar iniciativas hacia un desarrollo sostenible, la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres han sido ampliamente reconocidos como fines en sí mismos, así como requisitos indispensables para lograr los demás ODM. Además, es cierto que, por la interdependencia de los ODM con consideraciones de género, contribuye al logro de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

De acuerdo al marco teórico desarrollado, la equidad de género se refiere a la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres. Para lograr esto es necesario la reestructuración de las instituciones de la sociedad; empezando por la familia y específicamente en las mentes y acciones de los hombres y de las mismas mujeres, porque son ellas muchas veces, con sus mismas actitudes las que fortalecen esa cultura machista predominante.

Para lo anterior, se propone el empoderamiento de las mujeres, el cual se relaciona con la capacidad de las mujeres de controlar su propio destino; ello implica que, para estar empoderadas, además de la igualdad en las capacidades (educación y salud) y en el acceso a los recursos y oportunidades (tales como empleo y propiedad de la tierra), las mujeres tengan la posibilidad de usar esos recursos, derechos, capacidades y oportunidades para tomar decisiones estratégicas sobre su vida.⁹¹

Por lo tanto, en este capítulo se hará un análisis propio de la información proporcionada por las organizaciones de mujeres de la relación entre equidad de género y el logro de los Objetivos del Milenio, así como se dará un breve conocimiento de los proyectos que realizan estas organizaciones en pro del logro de los objetivos.

Según el marco operacional adoptado por el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, los asuntos que confluyen para alcanzar la

⁹¹ **La Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2002).** Unidad de Género, Etnia y Salud. Organización Panamericana de la Salud. Extraído el 28 de marzo del 2008 desde el sitio web: www.ops.org

igualdad de género están relacionados con el desarrollo de las capacidades –educación, salud, nutrición-, el acceso a los recursos y oportunidades –empleo, ingresos, propiedad de la vivienda y tierra, participación política-, y la seguridad-vulnerabilidad a la violencia.

Es importante resaltar que la postura planteada en la Declaración del Milenio es compartida plenamente por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). UNIFEM ha asumido el logro de los derechos humanos de las mujeres hacia la igualdad de género como el marco general y el fin último de todas las áreas de su trabajo, desde el empoderamiento económico, la construcción de la paz, hasta la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA y la violencia contra las mujeres.

En un estudio realizado por la Directora General de UNIFEM se reconoce que la igualdad de género es una preocupación omnipresente en todos los Objetivos del Milenio, pero su lugar más adecuado debe todavía ser claramente definido en los objetivos, indicadores y estrategias para alcanzar los objetivos a nivel nacional. Afortunadamente la CEDAW y Beijing proporcionan una orientación minuciosa sobre toda la variedad de asuntos relacionados con la igualdad de género; esto se puede utilizar para afinar las agendas de los ODM.⁹²

Paola Gonzales de UNAMG apunta razones similares y comenta que desde la organización las metas del milenio se ven “...como un instrumento internacional que obliga a los Estados a implementar acciones específicas para cumplir con estas metas, aunque estas no son específicas para las mujeres... Las metas del milenio para el movimiento de mujeres -creo que son importantes en función de que se logran reflejar en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las mujeres, que esta promovida por la SEPREM-...”⁹³

La Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, refiere que el contenido de las metas del milenio es bastante enriquecedor y de muy buenas intenciones en querer lograr cambios tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Sin embargo, manifiestan que la meta que establecieron para el logro en el año 2015 esta lejos de la realidad ante la situación que atraviesa

⁹² Waldorf, Lee (2005). “**Fortaleciendo los derechos de la mujer**”. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-. P. 7

⁹³ Entrevista a Paola Gonzales, Directora General de la Unión Nacional de Mujeres Guatemalteca -UNAMG-. 02 de octubre de 2008

el país. *“Si nos referimos al objetivo 3 de las metas sobre promoción de igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer es lamentable, porque esa igualdad no existe en nuestro país mucho menos si nos referimos a mujeres indígenas ya que son las más excluidas, no son tomadas en cuenta en todas la esferas de participación; un claro ejemplo es en la participación política en donde las mujeres no tenemos igualdad de derechos, esto se refleja en el Congreso en donde la mayor parte lo integran hombres, en las alcaldías una mujer maya es alcaldesa por el municipio de San Juan Sacatepéquez, del 51 % de mujeres de toda la población.”*⁹⁴

Moloj argumenta también que no se pueden lograr los objetivos de la Metas del Milenio mientras no exista voluntad política por parte de los Estados en darle seguimiento a los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio.

Las organizaciones de mujeres en relación al Sistema de Naciones Unidas expresan que es importante analizar que las Metas del Milenio son la base para el impulso de todas la políticas que se realicen a nivel de Estado, es decir que para las instituciones de Naciones Unidas radicadas en Guatemala las Metas son la plataforma internacional así como también los convenios y tratados internacionales. Antes era el Marco Común de Cooperación, actualmente las Metas del Milenio están siendo respaldadas por todas las Agencias de Cooperación.

Al respecto el Departamento de Comunicación de la Secretaría Presidencial de la Mujer expresa que: *“...inclusive las instituciones del Estado como la SEPREM como la defensoría de la mujer indígena, al hacer sus proyectos siempre como parte del marco internacional de respaldo plantean las metas del milenio, o sea que sí son un respaldo a las peticiones que se puedan hacer ...” “...aunque también es importante plantear que las organizaciones de mujeres no tienen porque llegar a estas metas, sino contribuir con estas metas con el apoyo de la cooperación internacional...”*.

La mayoría de las entrevistadas coinciden en que las metas del milenio son un respaldo a nivel internacional, y aunque no están trabajando específicamente en cumplir estas metas, si existen grandes esfuerzos en pro de la superación de las mujeres y estos a la vez van

⁹⁴ Entrevista a Silvia Toxcon, Coordinadora del Área de Incidencia Política, de la Asociación Política de Mujeres Mayas –MOLOJ-. 12 de septiembre de 2008

encaminados a respaldar y colaborar con el gobierno en la lucha por el cumplimiento de las Metas.

4.1 Objetivos del Milenio: Avances, desafíos y relación con la equidad de género

4.1.1 Objetivo 1: Erradicar la Pobreza y Extrema Pobreza

“Menos pobreza y menos hambre significan mas desarrollo humano”.

La pobreza es un problema que se revela en diferentes niveles, como por ejemplo: ingresos bajos, pocas pertenencias, poca educación, bajos niveles de asociatividad, carencia de oportunidades para hacer negocios o producir, tener el respeto y la dignidad de la sociedad, sentido de pertenencia, libertad para vivir la identidad cultural u otras formas de identidad, entre otras.⁹⁵

Uno de los grandes obstáculos que enfrentan los países que tratan de escapar de la trampa de la pobreza es la falta de capacidades y destrezas humanas que se requieren para lograr la transición que los saque de la misma, y la desigualdad de género es uno de los mayores factores que contribuye a la presencia de este problema.

En el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.”* Lamentablemente, la realidad no se asemeja en nada a lo que se establece en la Declaración debido a una serie de factores como la mala distribución de la riqueza, la ingobernabilidad, falta de acceso a la educación y a los servicios básicos entre otros; los que influyen en el bajo desarrollo social.

⁹⁵ Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. (2008) **“Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos”**. p. 25

En Guatemala al año 2004, dos de cada diez habitantes vivían con ingresos inferiores a 3.75 quetzales diarios. Es decir, más de 2.6 millones de personas (el 21.5% de la población) no alcanzaban ni siquiera a contar con 4 quetzales diarios para sobrevivir.⁹⁶

Sin embargo existen grupos más vulnerables a la pobreza, uno de ellos es el grupo femenino, -aunque desde las organizaciones de mujeres se dice: “*no somos vulnerables vivimos en situaciones de vulnerabilidad*”-, y siendo esta la mitad de la población del país produce una desaceleración en el desarrollo equitativo del país, incrementándose los niveles de pobreza y produciéndose un nuevo fenómeno conocido como la *Feminización de la Pobreza*.

Sin embargo, las informaciones disponibles muestran que la vulnerabilidad de las familias hacia la condición de la pobreza, no está directamente asociada a la presencia de una mujer a cargo del hogar. Más bien se refrenda lo expuesto anteriormente: es el patrón de desarrollo y el grado de desigualdad al interior de los países los que determinan la dinámica de la pobreza.⁹⁷

Por lo tanto, es necesario reflexionar que el fácil acceso a los recursos materiales y sociales por parte de las mujeres contribuye a la superación de la pobreza: Una mayor igualdad de oportunidades para las mujeres, ayuda a acelerar el crecimiento económico, pues les brinda la posibilidad de ser más productivas. Además las mujeres realizan con mayor frecuencia inversiones que favorecen el desarrollo humano.

Por otro lado, determinar la relación mujer-pobreza sólo desde la perspectiva de las mujeres registradas como jefas del hogar, resulta insuficiente para aprehender su impacto en ella, así como para valorizar su aporte y capacidad para ejercer un liderazgo efectivo en la familia para salir de la pobreza. En primer lugar, porque la mujer sólo se registra como jefa de hogar ante la ausencia permanente del hombre. En una relación de convivencia, aunque ella aporte la mayor cantidad de ingresos para la manutención de la familia, la figura masculina es la que se legitima como jefe de la misma. En segundo lugar, porque en la bonanza económica del hogar, el líder de

⁹⁶ Ibid. p. 28

⁹⁷ Pérez, Laura; y Pichardo, Arlette. (1995) **Pobreza en el Istmo Centroamericano: Perspectiva de las Mujeres**. San José, Costa Rica: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. p. 41

la acumulación o la distribución es el hombre. Mientras que, en la pobreza, la mujer siempre debe asumir la multiplicación de los escasos recursos disponibles, con o sin la presencia de un hombre en la casa. Ella distribuye los alimentos descuidándose a sí misma; busca la forma de obtener bonos, entre otros. Ella, más que nadie en la familia, recibe el mayor impacto psicológico generado por la incertidumbre y la inseguridad que conlleva la situación de la pobreza.⁹⁸

Dina Moscoso del Foro Nacional de la Mujer agrega que existe una gran invisibilización del aporte económico que realizan las mujeres, pues no existen estadísticas a nivel nacional que demuestren o hagan visibles los aportes de las mujeres al desarrollo.

Asimismo las organizaciones de mujeres apuntan que la exclusión de muchas mujeres de la educación primaria, secundaria y educación superior, como también de todos los beneficios del servicio de salud y los servicios sociales, de la fuerza de trabajo y participación en el mercado limitan gravemente su capacidad para desarrollar habilidades que son tan necesarias para las economías de sus países. Como lo señala la Fuerza de Tareas del Milenio, “una de las grandes barreras para la transición del capital humano es la denegación de los derechos humanos fundamentales para una parte importante de la población y esto es lo que le sucede a las mujeres”.⁹⁹

Según la Organización Suiza para el Desarrollo y la Cooperación,..."Los proyectos que incorporan componentes como democratización, participación ciudadana y desarrollo humano, consideran necesario generar conciencia a nivel personal y social para producir los cambios hacia una mayor equidad en las relaciones entre hombres y mujeres".

En un estudio realizado por el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala se determinó que la pobreza extrema es mayor en la población rural e indígena y afecta más a los hogares donde el jefe es un hombre, que aquellos donde la jefa del hogar es una mujer. Esto se debe muchas veces a que los hogares con jefatura del hogar femenina reciben el doble de remesas del exterior

⁹⁸ *Ibíd.* p. 43

⁹⁹ Fuerza de Tarea del Proyecto del Milenio sobre Pobreza y Desarrollo Económico (2004). p. 22

que los hogares con jefatura masculina, o que en los hogares con jefatura femenina varios miembros del hogar, especialmente mujeres y niñas, aportan ingresos. Además de ello, cuando las mujeres encabezan el hogar y pueden tomar las decisiones sobre el destino del gasto, tienden a invertir los recursos de que disponen de forma más eficiente que cuando el hombre es el jefe de familia.¹⁰⁰

De acuerdo a UNAMG, *“las mujeres deben constituirse en actoras claves en las Estrategias de Reducción de la Pobreza”*.¹⁰¹ Una de las entrevistadas comenta que aún existen muchas mujeres que no han tenido oportunidades educativas y laborales, lo que ha incidido en que muchos hogares se encuentren en pobreza y pobreza extrema. Por otra parte, a diferencia de los hombres, las mujeres dedican mayor tiempo a los quehaceres domésticos y al cuidado de sus hijos e hijas. Además, son los hombres quienes hacen las decisiones más importantes respecto al destino de los recursos de que disponen en el hogar. Como resultado, no siempre se invierte de la mejor manera para favorecer el bienestar de la familia. Esto comenzaría a cambiar si tan solo las mujeres fueran –junto con los hombres– quienes decidieran en que gastar los recursos con que cuenta el hogar.

Asimismo es necesario preguntarse ¿Puede cumplir Guatemala la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos inferiores a 1US\$ diario PPA¹⁰² para el año 2015? Según las estimaciones realizadas por la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN), en el segundo informe de avances hacia el cumplimiento de los ODM, es medianamente posible alcanzar la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas con menos de 1US\$ diario PPA para el año 2015. Según SEGEPLAN se necesita que la economía del país crezca a un ritmo de por lo menos 4% anual hasta el año 2015.

¹⁰⁰ Op. Cit. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 31

¹⁰¹ Op. Cit. Entrevista a Paola Gonzales.

¹⁰² El dólar PPA es una medida internacional que nos permite hacer comparaciones con todos los países. PPA significa Paridad de Poder Adquisitivo, esta nos permite obtener el valor adquisitivo de un dólar estadounidense según el Índice de Precios al Consumidor de Guatemala y Estados Unidos. A esto se le llama *“Tipo de Cambio Real”*. Op. Cit. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 28

Sin embargo, no solamente se necesita que la economía crezca un 4% anual, sino que este crecimiento signifique un mejor ingreso para todos los hogares del país, y que realmente se pueda reflejar en la reducción de la pobreza y la extrema pobreza. Además se necesita invertir en programas que beneficien directamente a las personas, como salud, educación, acceso a servicios básicos de agua y saneamiento, y asegurar el acceso al alimento.

Para ello el gran desafío es que las políticas, programas y acciones específicas de combate a la pobreza deben incluir la perspectiva de género desde su formulación hasta su evaluación.

4.1.2 Objetivo 2: Lograr la Enseñanza Primaria Universal

La Meta de la educación tiene por objeto asegurar que hacia el año 2015 todas las niñas y niños terminen la educación primaria. Aún cuando ha habido un fuerte movimiento hacia el logro de la igualdad de género en la educación en las últimas décadas, es algo que sigue estando fuera de alcance global –de los 150 millones de niños entre 6 y 11 años que no van actualmente a la escuela, mas de 90 millones son niñas- y en algunas regiones la matrícula de niñas en la primaria sigue estando por debajo del 60%.¹⁰³

En Guatemala los hombres suelen tener mayores niveles educativos especialmente en el área rural. El porcentaje de niñas que logra terminar un ciclo completo de educación primaria es menor que el de los niños. Esto es un reflejo más de que existen razones culturales que hacen que los niños permanezcan en las escuelas y las niñas no. La más importante tiene que ver con el apoyo que brindan las niñas en el hogar y al cuidado de los hermanos y de la familia en general. Prueba de ello se refleja en el siguiente cuadro donde se observa que las mayores causas de inasistencia a un centro educativo son provocadas por la realización de “oficios domésticos o de casa” y que incluyen exclusivamente a las mujeres.

¹⁰³ Waldorf, Lee. Op cit. 12

Cuadro No. 4
Causas de inasistencia a un centro educativo 2006

	Hombre	Mujer	Total
Enfermedad o discapacidad	5.2	6.3	5.8
Falta de cupo	3.0	1.5	2.2
Oficios de la casa	1.6	11.2	6.7
Trabajo	6.3	1.9	4.0
Falta de dinero	37.0	34.0	35.4
No le interesa	25.1	22.0	23.4
Distancia/transporte	3.8	6.0	5.0
Requiere escuela especial	2.2	1.1	1.6
Tenia que repetir	1.4	0.6	1.0
No hay escuela	0.2	0.5	0.4
Edad	10.6	7.6	9.0
Otra causa	3.5	7.4	5.6
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 2008. "Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos".

Sin embargo, existe una variable de mayor vulnerabilidad entre las niñas pertenecientes a comunidades de población indígena, en la medida que llevan mucha desventaja cuando ingresan a la escuela. No conocen el idioma y, generalmente, tampoco comparten los significados culturales que acompañan la educación en el sistema educativo formal.¹⁰⁴

Esto es realmente preocupante pues está demostrado que un mejor nivel de educación de las mujeres protege la asistencia a las escuelas de sus hijos e hijas y estimula su desarrollo intelectual, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus futuras generaciones. La

¹⁰⁴ Op. Cit. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 60

educación es clave fundamental para facultar políticamente a la mujer, y es además, una inversión de alto rendimiento para el desarrollo general de la sociedad.

Comparando con el objetivo 1, se puede observar que mayores niveles de educación en las mujeres, reducen los riesgos de pobreza, hambre y desnutrición en sus familias, favorece el espaciamiento de los embarazos y con este se reducen también los riesgos de mortalidad infantil y materna.

En relación a lo anterior, en un estudio realizado sobre participación de las mujeres desde la perspectiva de los hombres, manifiestan que: *“Las mujeres siempre son las que llevan la economía del hogar” “Ellas siempre piensan en la familia y les interesa mucho que los hijos vayan a la escuela para que se superen”*.

Sin embargo, no todos los hombres y no toda la sociedad en general aceptan el importantísimo papel de la mujer en la educación de sus hijos; al contrario existe un amplio rango de barreras económicas, sociales y culturales que se deben superar para alcanzar la igualdad de género en la educación primaria, incluyendo la demanda de trabajo de las niñas en el hogar y en el campo, y la percepción de que como adultas su trabajo y oportunidades para generar ingreso serán limitados.

¿Qué tan factible es que Guatemala pueda cumplir con esta meta?

Según las estimaciones realizadas por SEGEPLAN en el segundo informe de avances hacia el cumplimiento de los ODM, es medianamente posible alcanzar la meta de que todos los niños y niñas logren terminar un ciclo completo de enseñanza primaria al año 2015.

Además hay que invertir en programas que benefician directamente a las personas, como los de salud, educación, acceso a servicios básicos de agua y saneamiento, y asegurar el acceso al alimento.

Un estudio reciente estableció que para lograr que todos los niños y niñas terminen un ciclo completo de enseñanza en primaria es necesaria una inversión adicional de 1,300 millones de quetzales para el año 2008.

Fuente: INDH/PNUD

Por otra parte, lograr que todos los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y 24 años de edad, estén 100% alfabetizados al año 2005, es muy difícil. Para esto se requeriría lograr una tasa de crecimiento de la económica del 5% de crecimiento anual y redistribuir mejor los frutos de ese crecimiento entre los hogares guatemaltecos.¹⁰⁵

Sin embargo, lograr una buena distribución de los recursos específicamente económicos es algo utópico, y no se puede depender de ello para la reducción del analfabetismo en Guatemala, porque esto trae graves implicaciones para el desarrollo de un país.

Cuadro No. 5
Cobertura Educativa

Año 2006					
Niveles	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	3,738,655	1,946,667	52%	1,791,988	48%
Preprimaria	451,744	228,721	51%	223,023	49%
Primaria	2,475,231	1,293,275	52%	1,181,956	48%
Básico	543,214	290,979	54%	252,235	46%
Diversificado	267,467	132,693	50%	134,774	50%

Fuente: VII Informe de la CEDAW

Como se observa en el cuadro 2, los porcentajes de alfabetización entre hombres y mujeres para el 2006 no presentan una diferencia tan marcada entre el número de hombres y de mujeres con cobertura educativa, pero cabe resaltar que las mujeres todavía son el grupo mayor de analfabetos.

Al respecto, las organizaciones de mujeres señalan que aunque sí se han hecho grandes esfuerzos en lograr la educación de las niñas y jóvenes, es importante establecer no solo la cantidad sino la calidad de educación, y aquí es donde existe un problema en torno a la reforma educativa, pues: “...en las escuelas y colegios se sigue educando en que la mamá amasa la masa

¹⁰⁵ *Ibíd.*

y el papá lee el periódico...entonces esas son desigualdades en donde a las mujeres se nos sigue dejando en el ámbito privado o doméstico y a los hombres en el ámbito público...". Argumentan que se necesita una educación sin estereotipos sexuales para lograr que tanto mujeres como hombres crezcan y se eduquen en la igualdad.¹⁰⁶

4.1.3 Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

Aunque la meta de desarrollo vinculada a este objetivo está asociada principalmente con la eliminación de las disparidades de género en la educación primaria, la guía incluye tres indicadores adicionales de equidad de género: tasa de analfabetismo, la proporción de mujeres trabajando en empleos no agrícolas y la proporción de mujeres en los parlamentos nacionales. Lo que sugiere que, aunque el acceso igualitario a la educación es un paso importante hacia la equidad de género, no es suficiente.

Para alcanzar la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres es imprescindible reconocer su triple rol: cuidadoras del hogar y sus miembros, productoras de bienes para el autoconsumo o para el intercambio y gestoras comunales; a fin de producir cambios en los factores que explican las condiciones de su subordinación.

Para ello, la perspectiva de género propone como estrategia el “empoderamiento” de las mujeres. El proceso de empoderamiento se identifica con la capacidad de incrementar la propia autoconfianza y de influir en la dirección del cambio, mediante el acceso y control de recursos materiales y no materiales.¹⁰⁷ De acuerdo con Isolda Espinosa, el empoderamiento construye sobre las fuerzas existentes de una persona o grupo social sus capacidades para potenciarlas. Es un concepto esencial para el desarrollo humano, en tanto implica generar y consolidar procesos de autogestión, de emancipación y crecimiento personal y colectivo.¹⁰⁸

¹⁰⁶ Op. Cit. Entrevista a Paola Gonzáles.

¹⁰⁷ Estrada Rosales, Damaris. (2004) **El Empoderamiento de la Mujer: un factor determinante para superar la marginación social**. Tesis de la Licenciatura en Sociología. Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala.

¹⁰⁸ Espinosa, Isolda. (2005) **Las Metas del Milenio y la Igualdad de Género. El caso de Guatemala**. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). p. 31

Para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres se requieren cambios en el acceso a la educación, la capacitación y el empleo digno; en la propiedad y control de los recursos productivos por parte de las mujeres, en la remuneración de su trabajo, así como la movilización y generación de poder para el cambio, elevando la conciencia de las mujeres para desafiar su subordinación. Los Indicadores definidos en la Declaración del Milenio para el seguimiento de la Meta-4:

- a) *Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.*
- b) *Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.*
- c) *Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.*
- d) *Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.*¹⁰⁹

a) Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.

Este conjunto de indicadores se construye como una razón (mujeres/hombres) para reflejar el grado de igualdad (o desigualdad) que pueda existir en el acceso a todos los niveles de enseñanza. De acuerdo al II informe de SEGEPLAN, en primaria, en los últimos diez años, el país ha tenido notables avances. Por cada cien niños, hay noventa y seis niñas que cursan la primaria. Esto significa que el país se encuentra muy cerca de alcanzar esta meta.

Cuadro No. 6

Tasa Neta de Escolaridad, Inscritos y Población de 7 a 12 años en el 2006

	Total	Niños	Niñas
Tasa neta de escolaridad ¹¹⁰	94.5	96.3	92.6
Niñas y Niños inscritos	1,999,063	1,029,324	969,739
Población de 7 a 12 años	2,116,385	1,068,597	1,047,788

Fuente: Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 2008. "Manual de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con enfoque de Derechos Humanos.

¹⁰⁹ *Ibíd.* pág. 32

¹¹⁰ La tasa neta de escolaridad es el numero de niños y niñas de 7 a 12 años de edad inscritos en primaria, como proporción de la población de 7 a 12 años de edad.

b) Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

Este indicador pretende medir el grado de igualdad en las oportunidades de aprendizaje y empoderamiento de las mujeres.¹¹¹ Como se sabe, las habilidades de leer y escribir constituyen herramientas básicas que permiten, a las personas conocer y ejercer sus derechos, así como ampliar su horizonte para la formación autodidacta.

En el cuadro siguiente se puede observar que en la educación superior a lo largo de período 2005-2007 en la Universidad Estatal de Guatemala, Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), la presencia de las mujeres ha sido en menor cantidad comparada con la presencia de los hombres, sin embargo, la diferencia es mínima. Esto puede tener relación con que las mujeres actualmente se esfuerzan por tener una mejor preparación.

Cuadro No. 7

**Matricula Estudiantil de primer ingreso por sexo
Universidad San Carlos de Guatemala 2004-2006**

Año	Total	Mujeres	%	Hombres	%
2004	123,901	55,866	45.0	68,035	55.0
2005	112,968	52,185	46.0	60,783	54.0
2006	112,257	52,74	47.0	59,517	53.0
2007	117,35	56,499	48.0	60,35	52.0

Fuente: Tendencias de las femoestadísticas políticas y sociales. IUMUSAC.

c) Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola.

La mayoría de mujeres realizan en casa trabajos domésticos no remunerados, pues los realizan como parte de la estructura familiar. Otra porción importante se desempeña en trabajos poco calificados, ya sea en el sector informal o en la agricultura. De manera que este indicador

¹¹¹ Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-. II informe. **Metas del Milenio.** Gobierno de Guatemala.

busca medir el grado en que las mujeres acceden a trabajos mejor calificados y mejor pagados, y que generalmente pertenecen a otros sectores que no son el de agricultura.

En Guatemala la proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola se considera un indicador de la igualdad de oportunidades a mejores empleos, en vista de que el sector agropecuario se caracteriza por la baja relación capital/trabajo, escasa productividad, reducida capacidad de acumulamiento y elevada incidencia de la pobreza entre la población ocupada en él.¹¹²

La limitación que presenta este indicador es que el sector no agrícola comprende al sector agropecuario antes mencionado, y que además, históricamente ha concentrado a la mayoría de las mujeres ocupadas.

Entre 1989 y 2000, la proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola pasó de 35% a 37%. Este leve incremento se debió principalmente a la mayor participación de las mujeres en la industria manufacturera (especialmente en la maquila), y en los servicios financieros. En cambio, en el comercio la proporción de mujeres entre los empleados remunerados disminuyó de 41% a 34% en el mismo período.¹¹³

Cabe señalar que la participación de las mujeres en el sector agrícola no solo aumentó de 11% a 13% entre 1989 y 2000, si no que, en este último año, el 58% de los ocupados en el sector agrícola eran trabajadoras no remuneradas, proporción que alcanzó el 64% entre las mujeres indígenas y 47% entre las no indígenas.¹¹⁴

d) Proporción de puestos ocupados por mujeres en el parlamento nacional.

Generalmente, las mujeres están subrepresentadas en los puestos políticos importantes, lo cual afecta el grado en que la visión, los intereses y las necesidades particulares de las mujeres se

¹¹² Espinosa, Isolda. Op. Cit. p. 33

¹¹³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Mujer y Desarrollo**. Extraído el 30 de mayo de 2008 desde el sitio web: www.pnudguatemala.com

¹¹⁴ *Ibíd.*

discuten y se toman en cuenta en el debate político y en los resultados del mismo. Por lo tanto, este indicador busca revelar de alguna forma el grado en que las mujeres acceden a los espacios de participación y representación política.

En contraste con su destacada participación en otros ámbitos de la vida nacional, pero en correspondencia con su posición de subordinación, las mujeres guatemaltecas han tenido restringido acceso a los cargos públicos de elección popular. Lo que denota su limitado ejercicio del derecho ciudadano a ser electas, y no solo a elegir.

Sin embargo, en el marco del proceso de democratización política que ha experimentado Guatemala en los últimos años se han registrado algunos avances en la participación política de las mujeres, los que son aún insuficientes. La participación de las mujeres en cargos del máximo nivel político es necesaria para que sus intereses y necesidades sean incorporados en las decisiones públicas.

Entre 2000 y 2004, aumentó la proporción de mujeres electas a diputadas al Congreso de la República y a alcaldesas, de 7.1% a 8.9% las primeras y de 0.9% a 2.7% las segundas. Por el contrario, la proporción de mujeres electas a diputadas del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) se redujo de 27.3% a 10.0%, en el mismo período.¹¹⁵

Las mujeres participan menos que los hombres en las organizaciones político partidarias son postuladas en mucho menor medida a puestos de elección popular, y por tanto obtienen menos cargos de representación y decisión.

La integración de mujeres en el Congreso de la República de Guatemala desde que la primera mujer fuera electa diputada en 1966, ha ido en constante evolución. Según demuestra el cuadro que sigue, si bien este toma un período de tiempo mayor al que el presente estudio adoptó, es interesante ver que, aunque muy lentamente la participación de mujeres en el Organismo Legislativo ha ido en aumento, con algunos altibajos menores.

¹¹⁵ *Ibíd.*

Cuadro No. 8**Participación Política de las Mujeres en el
Congreso de la República de 1994 al 2008**

Período legislativo	Total Diputados	Total diputados hombres	Total diputadas mujeres
1994-1996	80	74	6
1996-2000	80	67	13
2000-2004	113	103	10
2004-2008	158	143	15
2008-2012	158	139	19

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Tribunal Supremo Electoral

Ante esta situación, la pregunta que surge es: ¿Cuáles son elementos que hacen que la postulación de mujeres a cargos de elección popular sea tan baja en cantidad? Al respecto, las entrevistas con algunas mujeres que tienen efectiva militancia partidista, hayan ocupado o no cargos de elección popular, brindan algunas pistas.

La diputada Anabella de León nos resalta su experiencia personal: *vengo haciendo carrera política desde el año 1986 a la fecha, y confiesa haber sufrido una discriminación de género por ser mujer, una discriminación por ser pobre es decir doblemente discriminada...Fui postulada en los últimos lugares. En el año 1994 participe en un listado nacional, pero en un cargo muy bajo, un décimo primer lugar y luego en el 95, que es cuando yo ingreso al Congreso. Yo iba en un séptimo lugar, entonces ingrese como diputada suplente.*

Eso tiene que ver con la situación general en la que las mujeres empiezan a militar. *A lo interno de los partidos siempre va a ver usted que las mujeres, pues, están sirviendo el café, pasando los panes, sirviendo refrescos o haciendo tareas discriminatorias. A los hombres no se les exige que prueben su capacidad y a las mujeres sí.*

La asesora de la Comisión de la Mujer apunta razones similares. *Para darle un cargo a una mujer primero preguntan si tiene capacidad para estar en el cargo, si puede desempeñarlo, y entonces como que una de mujer tiene que hacer un esfuerzo doble para tratar de ganar, porque uno tiene que ganarse su espacio.*

Desde las organizaciones de mujeres la percepción es similar: *expresan ¿Qué hacen las mujeres en los partidos? Por lo general, porque hay excepciones, hacen el trabajo de hormiga, el proselitismo, la pegada de volantes, llevar comida, o sea, la parte tradicional.* Aunque respecto al trabajo de las mujeres en el Legislativo reconocen que se han hecho contribuciones ante la creación de leyes como la del Femicidio, algunas creen que están repitiendo practicas elitistas, debido a la situación antidemocrática que se vive en el país.

*“...Pienso que aún existen muchas barreras que deben romperse, por el momento están luchando por tener una participación mas notoria, y sobresaliente. Algunas propuestas han sido impulsadas por ellas, y al unificarse la voz de las mujeres, sin importar el partido político al que pertenecen se logran grandes resultados. Tal es el caso de la ley que se aprobó sobre el femicidio algunos meses atrás...”*¹¹⁶

4.1.4 Objetivos 4 y 5: Reducir la mortalidad infantil y Mejorar la Salud Materna

“La discriminación de género es una amenaza para la salud tanto de las mujeres como de sus hijos”.

Los Objetivos 4 y 5 se abordaran conjuntamente debido al nexo existente entre ambos, partiendo de la premisa que, salud de la madre equivale en gran medida a la reducción de la mortalidad infantil.

Las tasas de mortalidad infantil¹¹⁷ y mortalidad de la niñez¹¹⁸ se ubican entre los principales indicadores del nivel de desarrollo económico y social alcanzado por un país.¹¹⁹ El descenso de estas tasas esta relacionado con el nivel de ingresos del hogar, el aumento en los

¹¹⁶ Entrevista a UNAMG.

¹¹⁷ La tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones en menores de un año, en un período determinado por cada mil nacidos vivos. **Manual sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio.** Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 2008. p. 98

¹¹⁸ La tasa de mortalidad en la niñez es el número de defunciones en menores de cinco años, en un período, determinado por mil nacidos vivos. *Ibíd.*

¹¹⁹ *Ibíd.* p. 93

niveles de educación de las madres, el nivel de urbanización, la disponibilidad de agua potable y saneamiento así como del acceso a los servicios de salud que tiene la niñez.

Por otra parte, la mortalidad materna¹²⁰ es un indicador de la disparidad y desigualdad existente entre hombres y mujeres de diferentes áreas geográficas y sociales de un mismo país. La magnitud del problema refleja la posición y condición de las mujeres en la sociedad, su limitado acceso a los servicios sociales, sanitarios, nutricionales y las condiciones económicas precarias.

En el séptimo informe de la CEDAW se estipula que en Guatemala, las muertes maternas todavía se deben a “causas históricas”. El noventa por ciento de las muertes maternas se han producido por causas obstétricas directas, siendo la hemorragia la responsable de la mitad de estas muertes. La infección, la hipertensión inducida por el embarazo y las complicaciones asociadas al aborto fueron las causantes del resto de las muertes maternas.¹²¹

Existen una serie de factores que impulsan a la mujer como actora principal en la salud de la familia como:¹²²

- El acceso y control de los recursos económicos y sociales, así como la capacidad de decisión sobre estos recursos por parte de las mujeres, benefician su propia salud así como la de sus hijos e hijas.
- La autonomía económica de las mujeres resulta en mayor inversión en el cuidado de la salud de los niños y niñas. También es necesario resaltar que la mortalidad infantil es menor entre las

Ninguna mujer debería morir por razones vinculadas con su embarazo. La muerte materna indica el nivel de prioridad que se da al desarrollo del país, el nivel de respeto que se tiene por los derechos humanos de las mujeres y la efectividad y calidad del sistema de salud.

PNUD 2008.

¹²⁰ La mortalidad materna se define como la muerte de una mujer mientras esta embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su atención pero no por causas accidentales o incidentales. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala 2008. P. 98

¹²¹ VII Informe Periódico del Estado de Guatemala ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW (2007). Secretaría Presidencial de la Mujer. p. 99

¹²² Organización Panamericana de la Salud 2008. “**Mujer y Desarrollo**”. Extraído el 30 de marzo de 2008 desde el sitio web: www.ops.org

madres con mayor nivel de educación.

- La capacidad de decisión de las mujeres sobre su salud reproductiva previene nacimientos en madres menores de 18 años, y mayores de 34 años; con espacio de nacimientos menor de 24 meses; y el número de nacimientos mayores de 3, contribuyendo a la disminución de la mortalidad infantil.
- El acceso a información y recursos, así como la capacidad de las mujeres de decidir sobre su cuerpo y sobre el uso oportuno de recursos de salud reproductiva -incluidos la atención en el embarazo y en el parto por personal de salud capacitado-, se traducen en mejor salud de las madres. La mejora de la salud materna no solo depende de la accesibilidad a profesionales de la salud y centros de atención, sino también, de la valoración de su salud, así como de su capacidad de decidir sobre el uso de tales servicios.
- Cabe señalar que la mortalidad en el primer año de vida está relacionada con los cuidados de la madre gestante y del recién nacido. Por ejemplo, si el parto se realiza en una clínica u hospital y es atendido por personal calificado, tanto la madre como el recién nacido tiene mayores probabilidades de sobrevivir.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud¹²³, el nivel de educación de las mujeres tiene una correlación directa con el uso de servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, atención en el embarazo, y atención en el parto por personal de salud capacitado, y por ende en la prevención de la muerte del niño al nacer.

La Fuerza de Tarea del Milenio sobre igualdad de género ha aconsejado que dentro del sector salud, “los países deben dar prioridad a las políticas que promuevan el acceso universal a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar, el aborto seguro, la prevención y el tratamiento de infecciones sexualmente transmitidas e intervenciones en la nutrición, como también políticas que permitan a las mujeres dar a luz de manera segura, garantizando que todos los partos sean atendidos por personal médico capacitado y que todas las

¹²³ Organización Panamericana de la Salud. Unidad de Género, Etnia y Salud. Extraído el 01 de septiembre de 2008 desde el sitio web: www.ops.org

mujeres tengan acceso a los centros de salud que tengan servicio de atención obstétrica de emergencia en caso de complicaciones que puedan ser fatales”.¹²⁴

No obstante, manejar estas situaciones desde dentro de la institución familiar es mucho más difícil pues se encuentra arraigado el rasgo cultural machista que no permite que las mujeres acudan a los centros de asistencia social, sino que los hombres prefieren que sean atendidas por una comadrona. Esto se torna verdaderamente difícil y peligroso para la mujer específicamente cuando es primeriza porque no se sabe con veracidad que complicaciones puede traer el niño. Aun así, existen mujeres que son más vulnerables, específicamente las mujeres de áreas rurales, donde un alto porcentaje de la población es indígena. Las barreras existentes para el acceso a los servicios de salud son múltiples: distancia física, inaccesibilidad económica, incomprensión de la diversidad cultural, barreras de género, entre otras.

Desde las organizaciones de mujeres se argumenta que los gobiernos también están obligados por la CEDAW y comprometidos por Beijing a instituir una amplia variedad de medidas relacionadas con proporcionar servicios de atención a la salud para garantizar que hombres y mujeres se beneficien por igual. Cuando las necesidades de servicios de atención a la salud de ambos sexos son las mismas, la igualdad en el acceso debe estar garantizada. Pero cuando las mujeres tienen necesidades diferentes, así como roles y responsabilidades – especialmente en relación al embarazo, la planificación familiar y la alimentación y bienestar de su familia- los gobiernos deben adoptar las medidas adicionales que sean necesarias para asegurar que también se satisfagan estas necesidades.¹²⁵

Además, aún cuando las metas de salud materna y mortalidad infantil comprometen muy directamente a la CEDAW y Beijing en sus obligaciones relacionadas con proporcionar servicios de atención a la salud, es importante que las garantías de igualdad de género en otras áreas sean también implementadas.

¹²⁴ Op. cit. Waldorf, Lee. p. 28

¹²⁵ *Ibíd.* p. 28

¿Se esta reduciendo la mortalidad materna?

En Guatemala es muy difícil determinar con precisión el número de muertes de madres en relación con los nacimientos porque los sistemas de información son muy precarios. Aunque en teoría se cuenta con fuentes de información primaria, el acceso a la misma es restringido, o bien muestra serias inconsistencias que provocan dudas razonables sobre su calidad.

En los últimos quince años, la mortalidad materna se redujo de 248 casos a 133, por cada 100,000 nacidos vivos. No obstante el número de mujeres que mueren por causas vinculadas a embarazo o parto todavía es muy alto.¹²⁶

Las organizaciones de mujeres recomiendan al Estado mejorar sus políticas y programas de planificación familiar, salud reproductiva, entre otras cosas mediante la amplia distribución de medios anticonceptivos accesibles tanto para hombres como para mujeres, especialmente en las zonas rurales.

¿Se esta reduciendo la mortalidad infantil?

En Guatemala entre 1987 y 2002 se ha logrado reducir la mortalidad infantil de 73 casos a 38 por cada mil nacidos vivos. Pero la reducción no ha sido homogénea; por ejemplo, en zonas urbanas se han reducido a la mitad los casos, pero entre los indígenas sólo se han reducido en una tercera parte.¹²⁷

Aquí es importante señalar que de acuerdo a los resultados del II informe de avances de las Metas del Milenio de SEGEPLAN; según el nivel de educación de las madres, los mayores descensos se observan en las mujeres con acceso a la educación secundaria, puesto que la reducción ha sido mayor que entre las mujeres con ningún nivel educativo.

¹²⁶ Op. Cit. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 117

¹²⁷ Op. Cit. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 98

Cuadro No. 9

Tasa de Mortalidad Infantil
Por área geográfica, categoría étnica y nivel de educación de la madre
Años 1987, 1995, 1998 y 2002

	1987	1995	1998	2002
Total	73	50	45	38
Área geográfica				
Urbano	65	39	58	29
Rural	77	53	38	42
Categoría étnica				
Indígena	66	52	47	42
Ladino	79	48	44	35
Nivel de educación de la madre				
Ninguno	75	58	50	55
Primaria	77	49	41	33
Secundaria o más	40	28	49	13

Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (EMSI) 2002.

Un hecho que influye en los niveles de mortalidad infantil es el tiempo que transcurre entre uno y otro embarazo. Cuando el período es mayor a los tres años, la mortalidad infantil se reduce. También es muy importante la asistencia del parto por personal calificado.

En cuanto a la mortalidad entre los niños y niñas menores de cinco años presentan similitudes con lo expuesto anteriormente. Las muertes se han reducido a la mitad, pero existen brechas entre la población urbana y rural y según el origen étnico.

Cuadro No. 10
Tasa de Mortalidad en la Niñez
Por área geográfica, categoría étnica y nivel de educación de la madre
Años 1987, 1995, 1998 y 2002

	1987	1995	1998	2002
Total	104	65	56	53
Área geográfica				
Urbano	76	52	65	41
Rural	114	70	51	59
Categoría étnica				
Indígena	101	74	65	61
Ladino	106	60	50	47
Nivel de educación de la madre				
Ninguno	116	81	67	78
Primaria	99	62	51	43
Secundaria o más	44	29	50	18

Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (EMSI) 2002.

Se observa en el cuadro anterior que la reducción de la mortalidad en la niñez, en la población rural ha sido menor, ya que la tasa en el área rural para el año 2002 era mayor que la tasa del promedio nacional para 1998. Es importante resaltar según lo indica el cuadro No. 10, en la categoría nivel de educación de las madres, se observa que los mayores descensos de mortalidad se dan entre las mujeres con acceso a la educación secundaria o más que entre las mujeres con ningún nivel educativo.

4.1.5 Objetivo 6: Combatir el VIH y SIDA, el paludismo y otras enfermedades

El VIH¹²⁸ afecta a las personas en la etapa de vida más productiva es particularmente devastador en su manera de incrementar los niveles de pobreza y revertir los progresos del desarrollo humano.

En Guatemala se registro el primer caso de sida en 1984. Desde entonces comenzó el registro de casos en el sistema de vigilancia (de los servicios de salud). Sin embargo el total notificado es mucho más bajo al número real, con un sub-registro calculado entre 50% y 70%. Es decir, por cada 10 casos diagnosticados, habría entre 5 y 7 que no son detectados por el sistema de salud.¹²⁹ Esto se debe a varias razones, entre las que desatacan que el diagnóstico se realiza cuando la enfermedad esta muy avanzada, al número limitado de pruebas existentes para el diagnóstico en los laboratorios, al costo de las pruebas en los servicios privados y la dificultad de acceder a los servicios de salud por parte de la población. Debido a estos factores el total de casos registrados corresponde en el 86% a casos de sida y un escaso 14% a casos de infección con VIH.

Pese a la limitada información disponible, hay evidencia de que en Guatemala está ocurriendo un proceso de feminización de la epidemia, lo que se refleja en la reducción de la razón hombre/mujer en el contagio del VIH/SIDA. Si bien en Guatemala, al inicio de la epidemia ésta afectaba más a los varones (por cada mujer había cinco hombres contagiados), ha crecido el número de mujeres contagiadas (alcanzándose casi la paridad entre hombre y mujer).

Se dice que una mayor autonomía de las mujeres y un balance en las relaciones de poder entre mujeres y hombres contribuyen a disminuir la propagación del VIH, las desigualdades de género aceleran la transmisión del VIH. ¿Por qué? Porque las actitudes machistas persistentes en

¹²⁸ **VIH** es una sigla que significa "Virus Inmunodeficiencia Humana". Es el virus asociado al sida. El **sida** es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa final de la infección con VIH. Sin tratamiento esta etapa conduce a la muerte de la persona con VIH. Cuando una persona produce anticuerpos contra el VIH se dice que es **seropositivo**; es decir esta infectado y lo puede transmitir. Vivir con el virus no significa tener sida, ni predice el tiempo de evolución hacia la fase final de la enfermedad. La persona que vive con VIH tiene sida cuando se comienzan a manifestar los síntomas y enfermedades oportunistas.

¹²⁹ Manual sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2008). Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. p. 133

la sociedad, que alientan una alta permisividad sexual en los hombres –de tener múltiples parejas sexuales- han favorecido y siguen favoreciendo a que la epidemia afecte crecientemente a un mayor número de mujeres de la población general. Muchas de ellas falsamente seguras de que al tener una única pareja, están a salvo de la infección. De esta cuenta, las mujeres, además de adquirir el VIH sin saberlo, al quedar embarazadas transmiten el virus a sus hijas o hijos.

Las normas culturales de ignorancia sexual y la idea de la pureza de las mujeres han bloqueado su acceso a la información sobre la prevención. Los desequilibrios de poder entre los géneros hacen que sea difícil para las mujeres negociar prácticas sexuales más seguras con sus parejas, y la dependencia económica y el temor a la violencia puede forzarlas a aceptar tener sexo sin protección.

De acuerdo a la Red Guatemalteca de Mujeres Positivas, las mujeres reciben una atención y tratamientos inadecuados porque les son negados y porque lo que se les da no es accesible ni adecuado para sus necesidades de salud. Además aunado a esto, se impone la carga de cuidar solas de ellas mismas y de los que dependen de ellas. Esto realmente se vuelve abrumador y lleva a las familias a hundirse en la pobreza y las privaciones, porque las mujeres no tienen acceso a recursos económicos y por la falta de apoyo social.¹³⁰

Es importante resaltar que las mujeres portadoras de VIH son doblemente discriminadas, una por género y la otra por ser portadoras de VIH especialmente en el mercado laboral. El otro día en un evento una señora comentaba *“Una vez fui a buscar trabajo y me mandaron a hacerme la prueba del VIH (así como nos mandan a hacernos la prueba para saber si estamos embarazada) como salio positiva lamentablemente no me dieron el trabajo”*.

Reconociendo que la mujer con VIH es aún más discriminada que el hombre, existe una amplia variedad de disposiciones de la CEDAW y Beijing que son aplicables en los esfuerzos para responder a la pandemia del VIH/SIDA, además de las disposiciones específicas relacionadas con la atención a la salud. También es urgente reconocer que una mayor

¹³⁰ Entrevista con la Red Guatemalteca de Mujeres Positivas, el 10 de octubre de 2008.

información sobre salud sexual y capacidad de decidir sobre su sexualidad por parte de las mujeres, aumentan la posibilidad de cambiar patrones culturales respecto a las relaciones sexuales que impiden la prevención del VIH.

Actualmente las mujeres enfrentan mayor riesgo de contagio, debido a su posición subordinada, la que se manifiesta en el limitado control sobre su vida sexual, el poco conocimiento sobre las prácticas sexuales de su pareja y su reducida capacidad para negociar el uso del preservativo. Aunque el conocimiento sobre el VIH/SIDA aparece bastante generalizado entre las mujeres en edad reproductiva, el uso del preservativo es una práctica poco frecuente entre aquellas sexualmente activas, aún entre las de mayor nivel educativo, las residentes en áreas urbanas y las no indígenas. En otras palabras, existen ciertos factores –como las creencias erradas sobre la sexualidad y el ejercicio desigual del poder en las relaciones de pareja- que están obstaculizando la prevención de la enfermedad.

4.1.6 Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Partiendo de que el desarrollo sostenible consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las nuevas generaciones, se hace indispensable el mantenimiento y cuidado de todos los recursos naturales.

Este tema va ligado de gran manera con la equidad de género, debido a que en muchas partes del mundo y específicamente aquí en Guatemala las mujeres cargan con la responsabilidad primaria del trabajo agrícola, recolección de agua y combustible y dar alimento a sus familias. Es por esto que el deterioro del medio ambiente y la falta de acceso a y control sobre los recursos naturales han tenido un impacto especialmente severo en las mujeres. Por ejemplo, debido a los factores que reducen el acceso a suministros de agua limpia –la contaminación, la privatización de los servicios del agua, servicios de mala calidad y la presión del crecimiento de la población- la carga para las mujeres ha aumentado sustancialmente.¹³¹

¹³¹ *Ibíd.* p. 34

Miriam Chavajay del Sistema de Naciones Unidas para Guatemala argumenta que *La eliminación de la pobreza contribuirá a disminuir la presión sobre los recursos naturales, donde las mujeres juegan un rol fundamental por ser las principales usuarias y gestoras de recursos, como el agua. La privatización del agua puede poner en riesgo los objetivos relacionados con la salud, y presentar problemas especialmente para las mujeres pobres.*

Desde las organizaciones de mujeres el tema del agua potable es vital ellas argumentan que: “...El agua potable es sumamente importante para las comunidades y para las mujeres con las que trabajamos pues son incluso ellas las que siempre están acarreado el agua, son ellas las que están manteniendo el tema del saneamiento de los servicios y del agua potable...pensamos que es un recurso natural que tiende mucho a la privatización y entonces creemos que el estado tiene que generar mayor acceso al agua potable por parte de las comunidades y hacer proyectos para el desarrollo del acceso al agua potable, pues también la contaminación del agua genera muchas enfermedades, muchísimas crisis, ahorita con lo de las lluvias y todo es como un espacio de muchas enfermedades...”. En este apartado vale mucho la pena resaltar que una de las principales causas de mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas agudas, relacionadas con el acceso a agua segura y saneamiento básico.

A través de sus responsabilidades en relación a recursos ambientales clave, las mujeres han adquirido importantes conocimientos sobre la sustentabilidad ambiental y tienen un papel fundamental en su medio ambiente. Sin embargo, las desigualdades de género y la discriminación han privado a las mujeres del necesario poder de toma de decisiones para emprender los pasos que ayudarían a lograr el objetivo 7.

Como lo ha señalado la Fuerza de Tareas del Milenio, “cuando las mujeres carecen del conocimiento, medios o autoridad para manejar los recursos naturales de los que dependen directamente, es más probable que estos recursos se deterioren”¹³²

¹³² Fuerza de Tareas del Proyecto del Milenio sobre Sustentabilidad Ambiental. (2004) p. 16

4.2 Esfuerzos desde las organizaciones de mujeres para el logro de los ODMs

La mayoría de organizaciones de mujeres no trabaja específicamente con los Objetivos del milenio, sin embargo, han realizado una serie de esfuerzos en los campos de la educación, proyectos de desarrollo, derechos humanos, participación política, eliminación de la violencia contra las mujeres, salud integral, salud reproductiva y proyectos productivos que han venido a constituir grandes aportes. Asimismo una de las entrevistadas compartía que: *“...Estos son objetivos y metas que tienen que cumplir el Gobierno a través de sus instituciones, Aunque ahora cada vez mas las organizaciones de mujeres y las ONGs estamos llegando a cumplir el papel que le corresponde al Estado, y entonces estamos trabajando... hay organizaciones por ejemplo en Villa Nueva que están trabajando en el tema del VIH/SIDA, hay organizaciones comunitarias en Chimaltenango que están trabajando en el tema del medio ambiente, porque el tema de los recursos naturales a nivel internacional es algo que ha generando mucho interés...”*

Para UNAMG las metas del milenio son un gran respaldo internacional, sin embargo la organización no trabaja específicamente en las metas, aunque, sí tienen varios esfuerzos que aportan al cumplimiento de los ODMs, principalmente en el tema de educación. Actualmente desarrollan tres programas:

- ***Programa de Participación ciudadana y política de las mujeres***
- ***Programa de No violencia y Construcción de la paz***
- ***Programa de Justicia Económica***

En el programa de Participación ciudadana y política de las mujeres tienen 3 acciones prioritarias: a) Fortalecimiento del movimiento de mujeres, b) más cuotas de participación para las mujeres, y c) fortalecimiento de liderazgo y participación de las mujeres desde el ámbito comunitario hasta el ámbito nacional. En el marco de esos procesos también están desarrollando una escuela intermunicipal de 3 municipios. *“...Entonces las mujeres participan en las escuelas de formación, tienen sus profesoras nosotras las llamamos facilitadoras...y ellas les facilitan las temáticas de sensibilización del racismo, el tema de la participación política, como se manifiestan las diferentes represiones de género, etnia y clase en las mujeres y que no son*

represiones que se manifiestan de la misma forma en unas y en otras, sino que hay diversidad, y el tema de la violencia sexual contra las mujeres ocurrida en el tiempo del conflicto armado...”

El programa de No Violencia y Construcción de la Paz aborda el tema de violación sexual durante el conflicto armado. *“...es un trabajo bastante delicado, incluso hemos recibido amenazas por realizar este programa; pues estamos trabajando con las mujeres que fueron violadas durante el conflicto armado, entonces es un tema en el que si hay atención, sanación, hay empoderamiento, hay resarcimiento...porque hemos logrado a través de este programa que haya resarcimiento económico, no porque se quedaron viudas sino por el daño en la violación sexual...Para Guatemala es fundamental haber logrado esto...”*.

Otro tema que abarca este programa es el de vincular la violencia del pasado con la violencia del presente, por lo mismo respaldaron la ley contra el femicidio. Además dieron insumos a la propuesta inicial de las organizaciones de mujeres, -una propuesta inicial la trabajaron las organizaciones de mujeres-, luego la primera dama y su equipo unieron varias propuestas en cuanto al tema del femicidio, se presentó y después fue aprobada. Desde las organizaciones de mujeres el que se aprobara la ley del femicidio es un gran avance para los derechos humanos de las mujeres.

Otros de los ejes prioritarios del programa de NO Violencia Y Construcción de la Paz es el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de paz, -se realizó una investigación y un informe sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz-. En este análisis de los esfuerzos para el logro de los ODMs por parte de las organizaciones, abordar los Acuerdos de Paz es de suma importancia, porque es en ellos donde se reflejan las primeras incidencias de los grupos de mujeres organizados a nivel nacional.

Paola Gonzales de UNAMG agrega *“...nuestro aporte principal a la sociedad y a las metas del milenio es que estamos impulsando procesos alternativos de educación, no son procesos formales, - o sea que estemos acreditadas en el Ministerio de Educación-, tenemos el respaldo de la dirección General de Extensión Universitario de la universidad de San Carlos,*

pero ellos solamente respaldan nuestros procesos, si queremos verlo en términos oficialistas son procesos intermedios alternativos de educación...”

La Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj también ha realizado grandes esfuerzos en pro de la equidad de género. En el 2004 iniciaron a trabajar una propuesta de reforma a la ley Electoral y de Partidos Políticos, en la cual tomaron como marco referente a las metas del Milenio y también otros marcos legales tanto nacionales e internacionales relacionado a pueblos Indígenas. Asimismo, han desarrollado talleres de formación y capacitación sobre participación política, diplomados dirigidos a mujeres mayas para el empoderamiento de sus derechos individuales y colectivos. Este año iniciaron una nueva propuesta de reforma a la Ley electoral y de Partidos Políticos, la cual ya se presentó al Congreso de la República. Dicha propuesta va fundamentada con marcos legales nacionales e internacionales.

Por otra parte, desde la organización de mujeres Tierra Viva, se trabajan los ejes de derechos sexuales, derechos reproductivos y cultura sin sexismo, sin racismo y sin violencia. Lo que aporta ineludiblemente en los ODMs, principalmente en los referentes a pobreza, educación, salud materna e infantil, prevención del VIH y sida. Tierra Viva agrega que “...las niñas, jóvenes y mujeres solamente conociendo sus derechos, pueden hacer que estos sean aplicados...” “...si conocen sus derechos reproductivos, pueden usar métodos de planificación familiar y de esta manera controlar el número de hijos que quieren tener, y tener mejores posibilidades económicas de mantenerlos, porque no es lo mismo mantener a 2 que a 8 o 9...”.

Los aportes que realiza Tierra Viva son importantes, porque los métodos de planificación familiar como se mencionaba en el párrafo anterior, pueden disminuir los niveles de pobreza y extrema pobreza, como mejorar los niveles de educación de los niños y niñas, y la salud tanto de mujeres como de la familia. Se afirma esto porque si hay un control del número de hijos que se quieren tener existen mejores condiciones de vida para ellos; por ejemplo: una familia con cuatro hijos que apenas pueden adquirir los servicios básicos, no debiera de tener más hijos porque esto disminuirá las posibilidades de vida digna de los otros cuatro.

Por otro lado, el Comité Beijing Guatemala ha sido un ente que se ha encargado de monitorear y verificar por que se cumpla lo acordado en la Plataforma de Acción Mundial, la cual tiene grandes similitudes con las Metas del Milenio.

Esfuerzos para la creación de la Política Nacional de las Mujeres

Un esfuerzo importante para el planteamiento de políticas públicas desde las mujeres, lo constituye el Informe de las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala a la IV Conferencia Mundial de la Mujer, en cuya elaboración participaron más de 260 organizaciones bajo la coordinación y promoción impulsada por las integrantes del Comité Beijing desde la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos. En el mismo se hace un diagnóstico general y específico de la posición y situación de las mujeres de los diversos sectores y grupos sociales, así como propuestas de políticas en diversos ámbitos de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales.

En sus acciones la Red de No Violencia contra las Mujeres, logró llevar a debate público, el tema de la violencia contra las mujeres. Al mismo tiempo se realizaron seminarios, talleres y reuniones y un diagnóstico para la búsqueda de consensos para la aplicación de la Ley 97-96. A partir del mismo se hizo evidente la necesidad de la creación del ente rector para el cumplimiento de la citada ley y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Finalmente se logró a través de su labor de incidencia y cabildeo, la aprobación del Reglamento de la Ley y la instalación de la CONAPREVI.¹³³

Dentro de las acciones impulsadas para dar viabilidad a las Políticas Públicas está la Agenda Mínima de las Mujeres y Gestión de Consensos, que las Plataformas de Coordinación elaboraron y consensuaron, a fin que los candidatos a la Presidencia de la República las asumieran como parte de sus compromisos con las mujeres organizadas en septiembre de 1999. Estas propuestas fueron presentadas por la Coordinadora de Iniciativas Legales para las Mujeres

¹³³ Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2001-2006.

–COALM-, Comité Beijing Guatemala, La Red de la No Violencia Contra la Mujer y el Sector de Mujeres de la Asamblea de la Sociedad Civil.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La construcción ideológica social de la imagen, papel, actividades y poder de las mujeres fundamentada en una visión discriminatoria, opresiva y excluyente, continúa siendo un serio límite para la construcción de la ciudadanía y desarrollo de las mujeres y por ende al acceso a recursos, servicios, cargos de conducción política y participación en procesos de toma de decisiones a todo nivel.

Influencia de la equidad de género en el logro de las Metas del Milenio

Alcanzar la equidad de género es un paso ineludible para lograr los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas debido al gran impacto que tienen las mujeres tanto en el cuidado de los hijos como en la economía del hogar. ¿Por qué? Pues como se observa en el estudio los problemas de pobreza, salud y educación, principales ejes de las MDM, se agudizan más en los rostros de las mujeres y especialmente mujeres indígenas, quienes debido a las estructuras machistas y excluyentes de la sociedad han sido olvidadas y subordinadas del desarrollo, lo cual impide a su vez que se genere un verdadero desarrollo integral.

La CEDAW y Beijing y ahora también la Política Nacional de Desarrollo y Promoción de las Mujeres Guatemaltecas, son los mejores criterios para observar la relación entre ambos temas y tomar en cuenta el potencial que hay en los Objetivos del Milenio. Al usar estos instrumentos como la óptica por medio de la cual se puede entender y atender la igualdad de género en los ODM, es posible combinar la convicción y la efectividad para el desarrollo de manera contundente.

Es fundamental continuar los esfuerzos de reforma educativa a fin que los contenidos sean depurados de componentes sexistas y discriminatorios, para que las nuevas generaciones de hombres y mujeres tengan concepciones más igualitarias y equitativas de los roles y responsabilidades que ejercen en la sociedad y que se valore de manera positiva la diversidad cultural del país.

Es importante resaltar que para dar un seguimiento más preciso a los Objetivos del Milenio aún se registran muchas limitaciones y dificultades en los sistemas públicos de información. Si bien representa un notable avance el hecho de que casi todas las instituciones públicas generen datos desagregados por sexo, esta práctica no se ha generalizado completamente en el caso de proyectos o programas específicos.

Aportes de las organizaciones de mujeres para el alcance de las Metas del Milenio.

Aunque la mayoría de organizaciones de mujeres de la sociedad civil no trabaja específicamente con las Metas del Milenio, sí existen grandes esfuerzos que contribuyen a lograr las mismas. Estos aportes se reflejan en un sin número de programas y proyectos de educación, desarrollo comunitario, derechos humanos, participación política, salud integral, salud reproductiva, entre otros. Y a su vez en la creación de la SEPREM y La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Guatemaltecas, los cuales son mecanismos que obligan al Estado específicamente en temas relacionados con la inclusión de las mujeres, lo que repercute grandemente al logro de los ODM.

Incidencia de las organizaciones de mujeres en la formulación, desarrollo y ejecución de políticas públicas en pro de la equidad de género

Los esfuerzos de las mujeres por viabilizar políticas públicas que tomen en cuenta su participación y la resolución de sus necesidades, han sido fundamentales para la creación y suscripción de Convenciones y Tratados Internacionales como la CEDAW y Beijing; los cuales han desprendido compromisos y obligaciones que el Estado de Guatemala debe cumplir.

Prueba de ello, es que la lucha de las mujeres y los compromisos del Estado a nivel nacional e internacional incidieron para la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, instancia que ha influido en diferentes espacios políticos y técnicos por medio de mecanismos e instancias establecidas a fin de desarrollar acciones afirmativas a favor de las mujeres. Aquí es importante resaltar que es a través de negociaciones del Estado con las organizaciones de mujeres que se elige a la Secretaria Presidencial de la Mujer.

Uno de los grandes logros de la Secretaría Presidencial de la Mujer ha sido el impulso de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas. La misma constituye la respuesta institucional del Estado a las demandas y reivindicaciones de las mujeres organizadas en Guatemala.

Por lo tanto, se puede observar que los grandes cambios que se han generado alrededor de las mujeres no han sido regalados o mera coincidencia, sino que es la respuesta a años de una lucha constante que han librado los grupos de organizaciones de mujeres nacionales e internacionales. De esta manera, se puede afirmar que las mujeres no solamente han incidido en la creación de la Política de Desarrollo de las Mujeres, sino que han sido las principales actrices e impulsoras de la misma. Es innegable el papel protagónico que juegan las mujeres en las organizaciones a las que pertenecen, impulsando cambios y promoviendo el desarrollo fundamentalmente en el espacio comunitario.

Principales obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr la equidad de género

En general existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de la mujer. Sin embargo, en Guatemala estos factores se agravaron por el contexto del conflicto armado interno y por el declive de la democracia. Aunado a esto, uno de los mayores obstáculos para la equidad de género es la persistencia de un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer.

Este rasgo cultural se encuentra profundamente arraigado y permea todas las estructuras de la sociedad. Desde la familia se van generando las relaciones entre hombres y mujeres mediante la atribución de roles tradicionales a los integrantes de uno y otro sexo, de donde la tarea del hombre es la de proveedor material y se encuentra en lo público, mientras que la de la mujer es la referente a la maternidad y las tareas del hogar; es decir, en lo privado.

Otro de los obstáculos que limitan a las mujeres son los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer a todas las actividades productivas del país. En el estudio se refleja la inconformidad de la mayoría de organizaciones de mujeres respecto a la educación *“...en nuestro país se ha coartado el privilegio a la educación a muchas mujeres y esto afecta en su desarrollo integral, y lo hace de la manera en que su capacitación laboral es poca, no compiten en un mercado laboral y lo peor a muchas mujeres no se les toma en cuenta...”*

También es importante resaltar un obstáculo latente y es que el grupo de mujeres organizadas alrededor del tema de género es ínfimo comparado con la alta presencia poblacional de la mujer. Algunas veces, las propias mujeres con sus actitudes y conductas contribuyen a reforzar su invisibilización, quienes, respondiendo a los valores, comportamientos y condiciones de existencia genéricas imperantes en la sociedad, actúan preferentemente en espacios próximos al hogar y en tareas que se vinculan estrechamente con sus habilidades y roles domésticos. Las mujeres buscan espacios de acción en los cuales se privilegian los vínculos de solidaridad por encima de las relaciones de competencia. Muy frecuentemente, su participación está encaminada a mejorar las condiciones de vida de otros: su familia, niños con algún tipo de carencias, adultos con problemas, etc. Si bien la participación de las mujeres implica en muchas ocasiones demandas y exigencias de distinto orden al Estado, rara vez definen este accionar como una actividad política y a ellas mismas como protagonistas. Mas aún, existe una gran dificultad de las mujeres para asumirse a sí mismas.

Asimismo los mecanismos institucionales para el avance de la mujer, especialmente la Secretaría Presidencial de la Mujer, no cuenta con los recursos financieros, técnicos y políticos suficientes, que le permitan tener mayor impacto y efectividad en su trabajo a nivel nacional, en base a su mandato.

RECOMENDACIONES

1. El Estado guatemalteco debe promover la construcción de una cultura y práctica no sexista, que valore de igual forma a las mujeres y los hombres, su papel, actividades, autoridad y poder, a efecto de promover la igualdad en el acceso a las oportunidades de desarrollo y plena participación.
2. Se recomienda al Gobierno de Guatemala, garantizar el fortalecimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y otros mecanismos institucionales, dotándolos del respaldo político necesario, de su autonomía y de los correspondientes recursos técnicos y financieros para el logro de su misión.
3. Es fundamental hacer la integración plena y efectiva de la equidad de género, en todas las políticas públicas así como en cada uno de los Objetivos del Milenio, como un mecanismo para transformar factores culturales, políticos y económicos en factores reales de desarrollo integral de las mujeres y la sociedad en su conjunto.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Alcántara, Manuel. (1995) **“Gobernabilidad, crisis y cambios”**. Fondo de Cultura Económica. México.
- 2) AVANCSO (1997). **Las Organizaciones Sociales en Guatemala**. Texto para Debate # 14.
- 3) Barahona, Dorys. (1996) **Organización y Relaciones Sociales en torno a la Prevención y Mitigación de Desastres en el Área Metropolitana de Guatemala**. Tesis de Sociología de la Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 4) Caravantes, Lily. (2007) **“Universidad y políticas públicas a favor de la equidad de género”**. Revista Mujeres y Universidad. Instituto de la Mujer, Universidad San Carlos de Guatemala.
- 5) Chester Barnard, en José Silvestre Méndez, Fidel Monroy y Santiago Zorrilla. (1991) **Dinámica Social de las Organizaciones**. México: McGraw-Hill Editores.
- 6) Churnside, Roger. (1991) **El Universo de las Organizaciones**. San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). –Cuadernos de Ciencias Sociales # 41.
- 7) Espinosa, Isolda. (2005) **Mujer y Desarrollo: Las Metas del Milenio**. Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. Publicación de las Naciones Unidas.
- 8) Estrada Rosales, Damaris. (2004) **El Empoderamiento de la Mujer: un factor determinante para superar la marginación social**. Tesis de la Licenciatura en Sociología. Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala.
- 9) Fassler, Clara (2006). **“Desarrollo y Participación Política de las Mujeres”**. III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado.
- 10) Flick, Uwe. (2004) **Introducción a la investigación cualitativa**. 2 ed. Madrid, España: Ediciones Morata.

- 11) Gobierno de Guatemala. Secretaria Presidencial de la Mujer. Política Nacional De Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006.
- 12) Goetz, J. P.; Lecompte, M. D. (1984) **Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa**. Madrid, España: Ediciones Morata.
- 13) Informe Nacional de Desarrollo Humano (2002) **Desarrollo Humano, Mujeres y Salud**. Guatemala: Sistema de Naciones Unidas.
- 14) Informe Nacional sobre la situación de la mujer Guatemalteca y cambios a partir del último informe. Secretaria Presidencial de la Mujer en Guatemala SEPREM.
- 15) Lahera Parada, Eugenio. (2002) **Introducción a las Políticas Publicas**. Fondo de Cultura Económica. Chile
- 16) Lamas, Marta. 2002. **“Usos, dificultades y posibilidades de la categoría ‘genero’”. En Cuerpo: diferencia sexual y género**. Editorial Taurus. México.
- 17) Masaya Asencio, Vilma Yolanda. (2002) **El Rol del Movimiento de Mujeres en la Construcción de Políticas Publicas en Guatemala**. Tesis de Sociología de la Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala
- 18) Monzón, Ana Silvia. (2001) **“Rasgos Históricos de la Exclusión de las mujeres en Guatemala”**. Cuadernos de Desarrollo Humano No. 6. Sistema de Naciones Unidas: Guatemala.
- 19) Pallares, Francisc. (1988) **“Las Políticas Publicas: El Sistema Político en Acción”**. Revista de Estudios Políticos. No. 62
- 20) Pappa Santos, Obdulio. (2008) **Metodología de la Investigación: Aproximaciones al estudio de lo social**. Edit. SERVITEC. Guatemala.
- 21) Pérez Garavito, Ana Lisette. (1997) **“Cuarta Conferencia Mundial para la Mujer de Naciones Unidas y la Discriminación de la Mujer Guatemalteca”**. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política. Universidad San Carlos de Guatemala.
- 22) Pérez, Laura; y Pichardo Arlette. (1995) **Pobreza en el Istmo Centroamericano: Perspectiva de las Mujeres**. San José, Costa Rica: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

- 23) Salomón, Mónica. (2001) **La Teoría de las Relaciones Internacionales**. Publicación de la Universidad de Salamanca, España
- 24) Waldorf, Lee (2005). **“Fortaleciendo los derechos de la mujer”**. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-.

Fuentes Hemerográficas:

- Reportaje **“Inclusión Femenina”**. Prensa Libre, Guatemala 02 de marzo de 2008.

Fuentes Virtuales:

- Bonan, Claudia; y Guzmán, Virginia. **“Aportes de la Teoría de Género a la Comprensión de las Dinámicas Sociales y los Temas Específicos de Asociatividad y Participación, Identidad y Poder”**. Extraído desde el sitio web: www.cem.cl/pdf/aportes.pdf
- Ferrigno, José. **Igualdad de Género y Seguridad Social**. Tesis del Post Grado en Seguridad Social, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.
- Lamas, Marta. (2004) **Mujeres en Transición. La perspectiva de género**. Revista Transición. Editada por el Centro de Estudios de Transición Democrática –CENTRADE-. Extraído desde el sitio web: www.centrade.org
- Organización de Mujeres Tierra Viva. www.tierraviva.org
- Asociación Política de Mujeres Mayas MOLOJ. www.hivos.org
- Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas. www.unamg.net

ANEXOS

Anexo 1**Hitos hacia la Equidad***Esfuerzos Internacionales*

Los esfuerzos de las mujeres para que los Estados las tomen en cuenta en la elaboración y ejecución de sus políticas públicas, parten del ámbito internacional en donde desde la Organización de Naciones Unidas ONU, las mujeres han hecho y hacen incidencia a fin de lograr que se lleven a cabo cónclaves y cumbres internacionales que propicien la reflexión sobre su condición y situación, así como sobre la importancia que tiene para el desarrollo de las naciones, que las mujeres constituyen el 50% de la población mundial sean sujetas de las políticas nacionales de promoción y desarrollo.¹³⁴

Año	Conferencia	Logros y Objetivos
1975	I Conferencia Mundial de la Mujer. Ciudad de México.	Declaración de México sobre la igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz, y el Plan Mundial de Acción para la ejecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer.
1979	Adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres	Establece una lista internacional de derechos de las mujeres, con el propósito de terminar con la discriminación que niega o limita la igualdad de las mujeres en la vida política, social, cultural y cívica.
1980	II Conferencia Mundial de la Mujer. Copenhague, Dinamarca.	Evaluación del Plan Mundial de Acción en las áreas de la salud, la educación y el empleo. Se declara en esta Conferencia la Década de la Mujer, comprendida de 1976 a 1985.
1985	III Conferencia Mundial de Naciones Unidas para la mujer. Nairobi, Kenya.	Nacen 372 recomendaciones para los Estados miembros, tendientes a la eliminación de las discriminación y subordinación que sufren las mujeres en todo el mundo.

¹³⁴ Waldorf, Lee. (2005) "Fortaleciendo los derechos de la mujer". Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer –UNIFEM-. Pág. 4

		Surge el documento <i>Estrategias de Nairobi orientadas hacia el año 2000 para el adelanto de la mujer. Igualdad, Desarrollo y Paz</i> .
1993	Conferencia Mundial Sobre Derechos Humanos Viena, Austria.	Se reconoce que los derechos de las mujeres y de las niñas forman parte de los Derechos Humanos Universales, integrales, indivisibles e interrelacionados y que la violencia en contra de las mujeres es una violación a tales Derechos Humanos.
1994	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Cairo, Egipto.	Se hace hincapié dentro del Plan de Acción en la Igualdad y Equidad entre los Sexos y la habilitación y autonomía de la mujer, así como el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria, como un fin de mayor importancia, señalando como factores preponderantes para habilitar a la mujer, la educación para participar plenamente en el proceso de desarrollo.
1995	IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing, China.	Evaluación de los objetivos de los avances alcanzados en la aplicación de las <i>Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer</i> y puso en agenda los temas de participación política, pobreza, salud, educación, violencia, derechos humanos y paz. De esta Conferencia emana el documento denominado “Plataforma para la Acción Mundial”

2000	Conferencia Mundial Beijing+5 Nueva York, Estados Unidos de Norte América.	Evaluación de medio termino, que constituyo un balance del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Plataforma para la Acción Mundial, en el cual se concluyo que debido a los pocos avances alcanzados, se instaba a los Estados a hacer un mayor esfuerzo que permita tener avances sustantivos con relación al desarrollo, promoción y participación activa de las mujeres.
-------------	---	--

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2002

ANEXO 2

ACUERDOS DE PAZ

Los Acuerdos de Paz reconocen la necesidad de apoyar el desarrollo de las mujeres a partir de cuatro de los mismos, que incluyen contenidos y compromisos a favor de las mujeres. Su marco político, jurídico e institucional ofrece oportunidades únicas para ampliar la participación de las mujeres en la sociedad y reducir las desigualdades presentes durante siglos.

• El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas “reconoce la particular vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación”.
• El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, en su capítulo I, parte B, está dedicada específicamente al tema de la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social.
• El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, dedica un capítulo a la participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil.
• El Foro Nacional de la Mujer, ha logrado crear espacios a nivel nacional donde organizaciones de mujeres e instancias del Estado participan en el seguimiento a los compromisos contenidos en los Acuerdos relativos a las mujeres. Por Primera vez, a través del Foro, hay oportunidad para que las mujeres de los cuatro pueblos que conforman Guatemala, sea que vivan en área urbana o rural y en su idioma materno, tengan voz en los asuntos que les compete.

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2002.

ANEXO 3

PERSONAS ENTREVISTADAS

- Marta Olga de Mérida. Asesora Comisión de la Mujer del Congreso de la República. 20 de agosto de 2008.
- Miriam Chavajay. Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. 03 de septiembre de 2008.
- Evelyn Morales Pineda. Coordinadora de la Organización de Mujeres Tierra Viva. 08 de septiembre de 2008
- Dina Moscoso. Secretaria adjunta del Foro Nacional de la Mujer. 18 de septiembre de 2008
- Jessica Avea. Investigadora Instituto Universitario de la Mujer –IUMUSAC-. 20 de septiembre de 2008.
- Silvia Toxcon. Coordinadora del Área de Incidencia Política, Asociación Política de Mujeres Mayas –MOLOJ-. 24 de septiembre de 2008.
- Eda Robledo. Estudiante de Ciencia Política Universidad de San Carlos de Guatemala. 28 de septiembre de 2008.
- Fatima Said. Estudiante de Sociología de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad San Carlos de Guatemala. 28 de septiembre de 2008.
- Paola González. Directora General, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas – UNAMG-. 02 de octubre de 2008.
- María Dolores Yoc. Consultora de la Red Guatemalteca de Mujeres Positivas. 08 de octubre de 2008.
- Betty Paz. Departamento de Promoción de la Secretaría Presidencial de la Mujer. 10 de octubre de 2008.

ANEXO 4

Universidad San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales

Guía de entrevista 1

Fecha: _____ Hora: _____
Entrevistadora: _____

Datos Generales

Persona entrevistada: _____
Organización: _____
Cargo que ocupa: _____
Años de pertenecer a la Institución: _____

Propósitos de la Investigación:

1. Analizar desde la perspectiva de género los avances que las organizaciones de mujeres públicas, no gubernamentales y de la sociedad civil, han tenido con respecto a las Metas del Milenio
2. Establecer como desde las organizaciones de mujeres se ha incidido en la formulación, desarrollo y ejecución de políticas públicas.

Interrogantes:

1. ¿Conoce su organización las Metas del Milenio?
2. ¿Qué opinión le merecen las Metas del Milenio? ¿Son factibles o están muy alejadas de lo que en la práctica puede lograrse? (argumentos)
3. ¿Ha desarrollado la organización algunas acciones en base a las Metas del Milenio?
4. ¿Cuál es la naturaleza de los programas o proyectos?
5. ¿Cuáles son los objetivos de estos programas?
6. ¿Qué actores han estado involucrados en estos programas?
7. ¿Creen ustedes que las acciones que han desarrollado han incidido en el planteamiento de políticas públicas? Si – No ¿Por qué?
8. ¿Cuáles son los Mecanismos o Estrategias implementadas por su organización para tener incidencia?

9. ¿Qué políticas públicas conoce usted que hayan tomado como fundamento las Metas del Milenio?
10. ¿Qué organizaciones de la sociedad civil participaron en la formulación de esas políticas públicas? ¿Y la organización que usted representa que tipo de participación tuvo?
11. ¿Conocen ustedes si existen informes específicos sobre los objetivos del Milenio en relación a Equidad de Género? Si los conoce, pase a la siguiente.
12. ¿Cuál es su percepción acerca de ellos, reflejan la realidad?
13. Desde su experiencia ¿Cree que los Objetivos del Milenio han contribuido a eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria?
14. Desde su perspectiva ¿Qué pronostica sobre el cumplimiento de los Objetivos del Milenio?
15. ¿Su organización, trabaja en coordinación con otras organizaciones? Si, ¿Con cuales? No. ¿Por qué?
16. ¿Cuáles son los mayores obstáculos que han encontrado en relación al cumplimiento de las Metas del Milenio?
17. ¿Qué vínculos existen entre la CEDAW y Beijing?
18. ¿En algún momento se podrían considerar los ODM como limitantes para la CEDAW y Beijing?
19. ¿Qué Mecanismos propone su organización para implementar la perspectiva de género a nivel Nacional e Internacional?
20. ¿Cree que la incorporación de género han tenido relevancia en los mandatos de carácter nacional e internacional?

Guía de entrevista No. 2

Interrogantes:

1. ¿Cómo define la perspectiva de género?
2. ¿Qué opina sobre la participación política de las mujeres?
3. ¿Cuáles piensa que son actualmente los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para su desarrollo?
4. ¿Qué se puede hacer para enfrentar estos obstáculos?
5. ¿Cuales cree que han sido los mayores logros de las organizaciones de mujeres en Guatemala?
6. ¿Cómo influye el nivel educativo en la participación socio-política de las mujeres?
7. ¿Cuáles cree usted que han sido los principales esfuerzos realizados por la Cooperación Internacional para promocionar la inclusión de las mujeres en los procesos políticos?